



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

**II - XIII  
REUNIÓN  
ACADÉMICA NACIONAL**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO**  
**Santa Cruz, 28 al 31 de Marzo**

**2023**

Elaborado por:

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

Secretaría Nacional Académica

Secretario Nacional Académico

**Mario Fernando Urey Contreras**

Asesor SNA

**Marcelo Abdón Mendoza Poppe**

Técnico I SNA

**María Isabel Calderón Quispe**

Cooperador A. SNA

**Irma Lorena Fuentes Rendon**

Editores:

**Relaciones Públicas y Protocolo**

Diamagración:

**Encargado de Diseño Gráfico e Imprenta**

Impresión:

**Talleres Gráficos del CEUB**

Propiedad Intelectual - CEUB



Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana  
Av. Arce N° 2606  
[www.ceub.edu.bo](http://www.ceub.edu.bo)  
La Paz - Bolivia

## PRESENTACIÓN

La Reunión Académica Nacional (RAN), es un Órgano Nacional de Asesoramiento, establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana. Es una instancia que, coadyuva al desarrollo y aplicación del Modelo Académico (hoy Modelo Educativo), del Sistema de la Universidad Boliviana, y es Operadora del Plan Nacional de Desarrollo Universitario.

Entre sus objetivos están:

- Proponer procedimientos específicos para una mejora continua y fortalecimiento del Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Proponer mecanismos para el mejor cumplimiento de los Objetivos y Metas del Plan Nacional de Desarrollo Universitario.
- Elaborar documentos y propuestas por encargo de los Congresos y Conferencias Universitarias, en el área Académica.
- Proponer documentos específicos para el fortalecimiento y desarrollo institucional académico del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Recomendar a la Conferencia Nacional de Universidades la aprobación del funcionamiento de Carreras y/o Programas Nuevos y rediseños curriculares, previo informe por parte del CEUB.
- Aprobar los informes de las Sectoriales de Áreas, Facultades y Carreras

Es en ese sentido que la **II-XIII Reunión Académica Nacional**, llevada a cabo del 28 al 31 de marzo de 2023 en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, cumple con el propósito de su convocatoria dividida en un trabajo de tres comisiones, que se especifica en el informe respectivo.

Para la Secretaría Nacional Académica es un momento de satisfacción en el entendido de que los resultados y conclusiones aprobados en dicho evento y refrendados en la **III Conferencia Ordinaria Nacional de Universidades**, dan políticas y lineamientos académicos para el fortalecimiento de la gestión académica.

**SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA**

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	1
Convocatoria .....	5
<b>INFORME DE PLENARIA Y COMISIONES</b> .....	13
Resolución de Aprobación de la II-XIII Reunión Académica Nacional .....	13
Informe de Plenaria .....	15
Informe Comisión No.1 Institucional .....	23
Informe Comisión No.2 Académica .....	27
Informe Comisión No. 3 Técnica .....	33
<b>FORMULARIO VERSIÓN 2023</b> .....	45
Resolución de aprobación de Formulario 2023 de Valoración del Contenido de Desafíos y Rediseños Curriculares .....	45
Formulario 2023 de Valoración del Contenido de Desafíos y Rediseños Curriculares .....	47
<b>INFORME DE SECTORIALES</b> .....	55
Resolución de aprobación informe de la Reunión Sectorial de las Carreras de Informática .....	55
Informe de la Sectorial de las Carreras de Informática .....	57
<b>RESOLUCIONES DE APROBACIÓN</b> .....	79
Res. 08 Aprueba el Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana .....	79
Res. 10 Aprueba el Registro de Carreras/Programas II-XIII Reunión Académica Nacional .....	81
<b>NÓMINA DE PARTICIPANTES</b> .....	97

**CONVOCATORIA II – XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL**

SEDE:	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno					
FECHA:	Del 28 al 31 de marzo de 2023					
PARTICIPANTES:	01 UMSFX	02 UMSA	03 UMSS	04 UAGRM	05 UATF	06 UTO
	07 UAJMS	08 UAB	09 UNSXX	10 UAP	11 UPEA	12 UCB
	13 EMI	14 OUSB	15 UNIPOL	CEUB	CUD	CUB

**A. MARCO NORMATIVO**

1. ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA.
2. REGLAMENTO DE REUNIONES ACADÉMICAS NACIONALES DEL SUB.
3. I-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL TARIJA, 23 AL 26 OCTUBRE DE 2018.
4. XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES POTOSÍ, MAYO 2022.

**B. MARCO DE ACCIÓN**

La Reunión Académica Nacional de Universidades, es un órgano de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, con información, análisis, criterios de compatibilización y definición de políticas de prospectiva, que se aplican en el Modelo Académico, el Plan Nacional de Desarrollo Universitario y las determinaciones de los Órganos de Gobierno Universitario en el marco del Estatuto Orgánico de la Universidad Bolivia.

**1. Objetivo General**

- Analizar y proponer nuevas Políticas Académicas para su aplicación en el Sistema de la Universidad Boliviana una vez aprobadas en la Conferencia o Congreso Nacional de Universidades.

**2. Objetivos Específicos**

- Proponer procedimientos específicos para una mejora continua y fortalecimiento del Nuevo Modelo Académico del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Proponer documentos específicos para el fortalecimiento y desarrollo institucional académico del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Recomendar a la Conferencia Nacional de Universidades, la aprobación del funcionamiento de carreras y/o programas Nuevos y Ajustes curriculares, previo informe por parte del CEUB.
- Aprobar el Informe de la Reunión Sectorial de Informática.
- Proponer la Revisión y Actualización de la Reglamentación del Régimen Docente - Estudiantil del SUB.

**C. MATERIAL DE TRABAJO**

Los participantes deben contar con el material académico necesario para su participación y/o difusión en la II-XIII RAN en documento impreso o medio magnético.

## D. PARTICIPANTES

De acuerdo a Estatuto las delegaciones están compuestas de la siguiente manera:

### TITULARES

- El Vicerrector de la Universidad.      - Un Delegado Estudiantil por la F.U.L.
- Un Delegado Docente por la F.U.D.      - Un Delegado Estudiantil electo

### ADSCRITOS (A decisión de cada Universidad)

- Un Delegado Docente de Base electo      - Un Delegado Estudiantil de Base electo

### EQUIPO TÉCNICO

- Equipo Técnico de Asesoramiento Académico (Uno o dos técnicos académicos. Se sugiere designar al personal que asistió a la I y II-Reunión Técnica Académica Nacional de marzo de 2023).

Por la importancia del evento, las universidades deberán acreditar a sus representantes hasta el día **LUNES 20 DE MARZO a horas 16:00 en Secretaría Nacional Académica del CEUB**, a través de una nota dirigida al M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras Secretario Nacional Académico con los siguientes datos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TITULAR/ADSCRITO/TÉCNICO	CELULAR
----	---------------------	-------	--------------------------	---------

## E. METODOLOGÍA

El trabajo de la **II – XIII RAN** se dividirá en sesiones de Plenarias y de Comisiones.

**LAS PLENARIAS:** Son dos:

### Plenaria de Inauguración

- a) Elegir a los Secretarios, Docente y Estudiante, que asisten al Presidente de la RAN.
- b) Analizar y aprobar el temario.

### Plenaria de Clausura

- a) Recibir, Revisar y Aprobar el Informe de las Comisiones.
- b) Incorporar Conclusiones y Recomendaciones generales.

Según Reglamento, las Reuniones Académicas Nacionales, son presididas por el Vicerrector de la Universidad anfitriona, a quien asisten en condición de Secretarios un Docente y un Estudiante, en coordinación con el Secretario Nacional Académico del CEUB; quienes son responsables del registro de actas, conclusiones, recomendaciones y presentación del Informe Final de la **II – XIII RAN**.

## F. TEMARIO - COMISIONES

Según Reglamento las Comisiones serán Presididas por una Autoridad o Docente de la Universidad Sede, a quien asisten en condición de Secretarios un Docente y un Estudiante, quienes son responsables del registro de: actas, conclusiones, recomendaciones y presentación del Informe Final de la Comisión a la Plenaria de Clausura.

COMISIONES	TEMAS A TRATAR EN LA COMISIÓN
<b>COMISIÓN 1:</b>	<p><b>INSTITUCIONAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura del Nuevo Modelo Educativo y Académico del SUB.</li> <li>2. Misión y Visión.</li> <li>3. Marco general.</li> <li>4. Marcos y fundamentos del Nuevo Modelo Educativo y Académico del SUB.</li> <li>5. Modelo Educativo del SUB.</li> <li>6. Caracterización del Modelo Educativo.</li> <li>7. Principios del Modelo Educativo.</li> <li>8. Ejes del Modelo Educativo.</li> <li>9. Investigación, Ciencia y Tecnología.</li> <li>10. Interacción Social y Extensión Universitaria.</li> <li>11. Posgrado y Educación Continua.</li> <li>12. Evaluación y Acreditación.</li> <li>13. Internacionalización.</li> <li>14. Aprobación del Informe de conclusiones de la Sectorial de Informática.</li> <li>15. Aprobación de Propuesta de Actualización del Reglamento Régimen Docente - Estudiantil SUB (<i>Licencia y Declaratoria en Comisión y Modalidad de Titulación vía Diplomado</i>)</li> </ol>
<b>COMISIÓN 2:</b>	<p><b>ACADÉMICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Modelos Académicos.</li> <li>2. DISEÑO CURRICULAR. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Diagnóstico.</li> <li>2.2 Fundamentos o fuentes curriculares.</li> <li>2.3 Determinación del perfil de egreso.</li> <li>2.4 Formulación de la competencia.</li> <li>2.5 Formulación de las unidades de competencia.</li> <li>2.6 Estructura de las asignaturas.</li> <li>2.7 Duración de la carrera en años o semestres.</li> <li>2.8 Horas efectivas de clase.</li> <li>2.9 Creditaje.</li> <li>2.10 Malla curricular.</li> <li>2.11 Modalidades de enseñanza/aprendizaje, docencia o atención.</li> <li>2.12 Investigación formativa.</li> </ol> </li> </ol>

	<p>2.13 Estrategias formativas.</p> <p>2.14 Interacción social y extensión universitaria.</p> <p>2.15 Número de estudiantes por asignatura.</p> <p>2.16 Evaluación de los aprendizajes.</p> <p>2.17 Admisión, permanencia y modalidades de graduación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Admisión a la carrera.</li> <li>• Permanencia.</li> <li>• Modalidades de graduación.</li> </ul> <p>2.18 Planes de asignatura (Itinerarios formativos).</p> <p>2.19 Clasificación de las carreras o programas de acuerdo a áreas de conocimiento.</p> <p>2.20 Aprobación del plan de estudios por las instancias superiores.</p> <p>3. Desarrollo Curricular.</p> <p>4. Evaluación Curricular.</p> <p>5. Modelos Académicos de las Universidades del SUB.</p>
<b>COMISIÓN 3:</b>	<p><b>TÉCNICA</b></p> <p>Revisión de Proyectos Curriculares (Creaciones e Innovaciones).</p> <p>Actualización y Ajuste de Formularios de Aprobación de Carreras/Programas Nuevas e Innovaciones.</p> <p>Certificación de Registro de Carreras/Programas del SUB online.</p>

Las comisiones presentarán a la plenaria el detalle de asistencia de los delegados para el informe final y el descargo respectivo en sus Universidades.

Las comisiones, para desarrollar el trabajo pueden tomar en cuenta las conclusiones, recomendaciones y propuestas de la **II - Reunión Técnica Académica Nacional 2022 y I- II Reunión Técnica Académica Nacional 2023.**

#### G. PROGRAMA DE TRABAJO

##### Primer día:

- 08:00 - 10:00 Acreditación.
- 10:00 - 10:30 Acto de Inauguración.
- 10:30 - 11:00 Refrigerio.
- 11:00 - 12:00 Plenaria de Inauguración.
- 15:00 - 18:30 Trabajo de Comisiones.

##### Segundo día:

- 08:00 - 10:30 Trabajo de Comisiones.
- 10:30 - 11:00 Refrigerio.
- 11:00 - 12:00 Trabajo de Comisiones.

15:00 - 18:30 Trabajo de Comisiones.

**Tercer día:**

08:00 - 10:30 Trabajo de Comisiones.

10:30 - 11:00 Refrigerio.

11:00 - 12:00 Trabajo de Comisiones.

15:00 - 18:30 Trabajo de Comisiones.

**Cuarto día:**

08:00 - 10:30 Plenaria de Clausura.

10:30 - 11:00 Refrigerio.

11:00 - 12:00 Plenaria de Clausura.

15:00 - 18:00 Plenaria de Clausura.

18:00 - 18:30 Acto de Clausura.

La Paz, 6 de marzo 2023

M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras  
SECRETARIO NACIONAL ACADÉMICO  
COMITÉ EJECUTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD BOLIVIANA

M.Sc. Ing. Freddy Mendoza Espinoza  
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL  
COMITÉ EJECUTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD BOLIVIANA

# **INFORME PLENARIA Y COMISIONES**



## III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



### RESOLUCIÓN N° 04/2023

**Ref.:** Aprobar el Informe de la II-XIII Reunión Académica Nacional UAGRM 2023.

#### VISTOS:

El artículo 38° del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.

La Convocatoria a la II-XIII Reunión Académica Nacional – UAGRM marzo 2023.

Los Informes de las Comisiones de la II-XIII Reunión Académica Nacional.

El informe oral presentado por el Secretario Nacional Académico, Ing. Mario Urey Contreras.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 38° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana define a la Reunión Académica Nacional de Universidades como un órgano de asesoramiento académico del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana emitió la Convocatoria para la realización de la II-XIII Reunión Académica Nacional, en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno en marzo de 2023.

Que, la II-XIII Reunión Académica Nacional, en cumplimiento del Reglamento de la Reunión Académica Nacional, trabajó en tres comisiones en el marco de sus específicas competencias.

Que, cumpliendo con el temario, la II-XIII RAN aprobó conclusiones, recomendaciones y documentos para su aplicación en el Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el artículo 39° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana establece que "La Reunión Académica Nacional de Universidades elevará, a través del CEUB, sus resoluciones y dictámenes fundamentados a la Conferencia Nacional de Universidades, a objeto de su aprobación o modificación de acuerdo a Reglamento vigente".

Que, la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades ha recibido el informe de la II-XIII Reunión Académica Nacional, a través de la Secretaría Nacional Académica.

Que, de acuerdo al artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana "la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana".

Que, de acuerdo al artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades está "l) conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento".

#### POR TANTO,

**LA III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Informe de la II-XIII Reunión Académica Nacional, desarrollada en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno del 28 al 31 de marzo de 2023, mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar al CEUB la publicación de los documentos de la II-XIII Reunión Académica Nacional para su cumplimiento en el marco de la normativa vigente del Sistema de la Universidad Boliviana.

Es dada en la sala de sesiones de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Julio Cesar Medina Gamboa  
**PRESIDENTE**

M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold  
**SECRETARIO DOCENTE CUD**

Univ. Walter Junior Nakashima Puerta  
**SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB**

<b>INFORME DE REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL</b>	
<b>II – XIII RAN UAGRM 2023</b>	
<b>PLENARIA</b>	
<b>1. UNIVERSIDAD SEDE</b>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO
<b>2. FECHAS</b>	DEL 28 AL 31 DE MARZO DE 2023
<b>3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – USFX</li> <li>2. Universidad Mayor de San Andrés - UMSA</li> <li>3. Universidad Mayor de San Simón – UMSS</li> <li>4. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno – UAGRM</li> <li>5. Universidad Autónoma Tomás Frías - UATF</li> <li>6. Universidad Técnica de Oruro – UTO</li> <li>7. Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – UAJMS</li> <li>8. Universidad Autónoma del Beni José Ballivián – UABJB</li> <li>9. Universidad Nacional "Siglo XX" – UNSXX</li> <li>10. Universidad Amazónica de Pando – UAP</li> <li>11. Universidad Pública de El Alto – UPEA</li> <li>12. Universidad Católica Boliviana San Pablo – UCB</li> <li>13. Escuela Militar de Ingeniería – EMI</li> <li>14. Universidad Andina Simón Bolívar - UASB</li> <li>15. Universidad Policial UPMAJS</li> </ol>
<b>4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA</b>	<p>Presidente: Dr. Reinerio Vargas Banegas – UAGRM</p> <p>Secretario Docente: Lic. Carlos Salinas Arnold – CUD</p> <p>Secretario Estudiantil: Univ. Ulises Carguani Blanco – CUB</p>
<b>5. ACTA DE INAUGURACIÓN</b>	<p>En la ciudad de Santa Cruz, a horas diez de la mañana del día martes 28 de marzo de 2023, en instalaciones de la Business School perteneciente a la Facultad de Cs. Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), se dió inicio a la II-XIII Reunión Académica Nacional, de acuerdo a programa y con presencia del Rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno M.Sc. Vicente Cuellar Téllez, el Vicerrector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno Dr. Reinerio Vargas Banegas el Secretario Ejecutivo Nacional C.E.U.B., M.Sc. Ing. Freddy Mendoza Espinoza, el Secretario Nacional Académico, M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, el Presidente de la Federación de Profesores – U.A.G.R.M., M.Sc. Rogelio Espinoza Tejerina y el Secretario Ejecutivo de la Federación Universitaria Local U.A.G.R.M., Univ. Miguel Angel Carrasco Martínez y con la presencia de autoridades académicas, profesionales técnicos, delegados docentes y delegados estudiantiles de las diferentes Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la II – XIII Reunión Académica Nacional del SUB UAGRM 2023.</p> <p>A su turno cada una de las autoridades se refirieron a la importancia del evento y agradecieron a la UAGRM por su calidez como anfitriones.</p> <p>Posteriormente se procedió a la elección de la Directiva de la RAN, asumiendo como presidente el Vicerrector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno Dr. Reinerio Vargas Banegas de acuerdo a reglamento, así también se eligió a los miembros de la directiva por ambos estamentos, por la representación docente fue elegido el Lic. Carlos Salinas Arnold de la CUD, por la representación estudiantil el representante de la CUB Univ. Ulises Carguani Blanco.</p>

	<p>Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:</p> <p>PRESIDENTE: Dr. Reinerio Vargas Banegas UAGRM</p> <p>SECRETARIO DOCENTE: Lic. Carlos Salinas Arnold CUD</p> <p>SECRETARIO ESTUDIANTE: Univ. Ulises Carguani Blanco CUB</p> <p>Conformada la Directiva el Presidente del Presidium Dr. Reinerio Vargas Banegas, procedió a tomar el juramento de la Directiva Elegida.</p> <p>Seguidamente, el Presidium, puso a consideración el programa, la conformación de las comisiones y el temario.</p> <p>Aprobándose y cerrando el acto de plenaria de Inauguración.</p>
6. DESARROLLO DEL TEMARIO	<p><b>COMISIÓN 1: INSTITUCIONAL</b></p> <p>1. Estructura del Nuevo Modelo Educativo y Académico del SUB.</p> <p>1.1. Misión y Visión.</p> <p>1.2. Marco general.</p> <p>1.3. Marcos y fundamentos del Nuevo Modelo Educativo y Académico del SUB.</p> <p>1.4. Modelo Educativo del SUB.</p> <p>1.5. Caracterización del Modelo Educativo.</p> <p>1.6. Principios del Modelo Educativo.</p> <p>1.7. Ejes del Modelo Educativo.</p> <p>1.8. Investigación, Ciencia y Tecnología.</p> <p>1.9. Interacción Social y Extensión Universitaria.</p> <p>1.10. Posgrado y Educación Continua.</p> <p>1.11. Evaluación y Acreditación.</p> <p>1.12. Internacionalización.</p> <p>1.13. Aprobación del Informe de conclusiones de la Sectorial de Informática.</p> <p>1.14. Aprobación de Propuesta de Actualización del Reglamento Régimen Docente - Estudiantil SUB. Este punto se anula porque será tratado en el próximo CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES.</p> <p><b>COMISIÓN 2: ACADÉMICA</b></p> <p>Modelo Académico</p> <p>2. DISEÑO CURRICULAR</p> <p>2.1. Diagnóstico.</p> <p>2.2. Fundamentos o fuentes curriculares.</p> <p>2.3. Determinación del perfil de egreso.</p> <p>2.4. Formulación de la competencia.</p> <p>2.5. Formulación de las unidades de competencia.</p> <p>2.6. Estructura de las asignaturas.</p> <p>2.7. Duración de la carrera en años o semestres.</p> <p>2.8. Horas efectivas de clase.</p> <p>2.9. Creditaje.</p> <p>2.10. Malla curricular.</p>

	<p>2.11. Modalidades de enseñanza/aprendizaje, docencia o atención.</p> <p>2.12. Investigación formativa.</p> <p>2.13. Estrategias formativas.</p> <p>2.14. Interacción social y extensión universitaria.</p> <p>2.15. Número de estudiantes por asignatura.</p> <p>2.16. Evaluación de los aprendizajes.</p> <p>2.17. Admisión, permanencia y modalidades de graduación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Admisión a la carrera.</li> <li>• Permanencia. Este punto se anuló en plenaria de inauguración.</li> <li>• Modalidades de graduación.</li> </ul> <p>2.18. Planes de asignatura (Itinerarios formativos).</p> <p>2.19. Clasificación de las carreras o programas de acuerdo a áreas de conocimiento.</p> <p>2.20. Aprobación del plan de estudios por las instancias superiores.</p> <p>3. Desarrollo Curricular.</p> <p>4. Evaluación Curricular.</p> <p>5. Modelos Académicos de las Universidades del SUB.</p> <p><b>COMISIÓN 3: TÉCNICA</b></p> <p>Revisión de Proyectos Curriculares (Creaciones e Innovaciones).</p> <p>Actualización y Ajuste de Formularios de Aprobación de Carreras/Programas Nuevas e Innovaciones.</p> <p>Certificación de Registro de Carreras/Programas del SUB online. Este punto se dejó por falta de tiempo para la siguiente Reunión Técnica Académica.</p> <p>A las 15:00 se inició el trabajo de las tres comisiones en instalaciones de la Bussines School de la UAGRM, como corresponde en cada una de las comisiones procedió a elegir a su directiva:</p> <p><b>COMISIÓN INSTITUCIONAL</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Presidente Lic. Eberth Soria Medina</td> <td>UAGRM</td> </tr> <tr> <td>Secretario Docente Dr. Gerardo Carvajal Soria</td> <td>UMSS</td> </tr> <tr> <td>Secretario Estudiante Univ. Grecia Aguado Vivanco</td> <td>UAGRM</td> </tr> </table> <p><b>COMISIÓN ACADÉMICA</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Presidente: Dr. Walter Montaña Perez</td> <td>UMSA</td> </tr> <tr> <td>Secretario Docente: Dr. Jhonny Mezza Barahora</td> <td>UMRPSFX</td> </tr> <tr> <td>Secretario Estudiante: Univ. Kevin Ludwing Diaz</td> <td>UMSA</td> </tr> </table> <p><b>COMISIÓN TÉCNICA</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Presidente: M.Sc. Brian Hillman Velarde Gil</td> <td>UAB</td> </tr> <tr> <td>Secretario Docente: Ph. D. Saida Marisol Choque</td> <td>UATF</td> </tr> <tr> <td>Secretario Estudiante: Univ. Luis Alberto Blanco Salazar</td> <td>UMSA</td> </tr> </table>	Presidente Lic. Eberth Soria Medina	UAGRM	Secretario Docente Dr. Gerardo Carvajal Soria	UMSS	Secretario Estudiante Univ. Grecia Aguado Vivanco	UAGRM	Presidente: Dr. Walter Montaña Perez	UMSA	Secretario Docente: Dr. Jhonny Mezza Barahora	UMRPSFX	Secretario Estudiante: Univ. Kevin Ludwing Diaz	UMSA	Presidente: M.Sc. Brian Hillman Velarde Gil	UAB	Secretario Docente: Ph. D. Saida Marisol Choque	UATF	Secretario Estudiante: Univ. Luis Alberto Blanco Salazar	UMSA
Presidente Lic. Eberth Soria Medina	UAGRM																		
Secretario Docente Dr. Gerardo Carvajal Soria	UMSS																		
Secretario Estudiante Univ. Grecia Aguado Vivanco	UAGRM																		
Presidente: Dr. Walter Montaña Perez	UMSA																		
Secretario Docente: Dr. Jhonny Mezza Barahora	UMRPSFX																		
Secretario Estudiante: Univ. Kevin Ludwing Diaz	UMSA																		
Presidente: M.Sc. Brian Hillman Velarde Gil	UAB																		
Secretario Docente: Ph. D. Saida Marisol Choque	UATF																		
Secretario Estudiante: Univ. Luis Alberto Blanco Salazar	UMSA																		
<p><b>7. ACTAS DE CONCLUSIONES</b></p>	<p>A las 14.45 del viernes 31 de marzo 2023, se instaló la Plenaria de Conclusiones de la II-XIII RAN, el presidente Dr. Reinerio Vargas Banegas con el uso de la palabra, hizo un relevamiento del trabajo de las comisiones, valorando y haciendo notar que en cada una de ellas se debatió e hizo aportes importantes, por la parte técnica y en merito a ello, propone que se respeten los informes y si hubiera algunas consideraciones adicionales se proponga y se la considere.</p>																		

Dicha propuesta es aceptada por unanimidad, por lo que se procede a invitar a cada una de las comisiones para que realicen el informe correspondiente.

#### **COMISIÓN 1.**

El Presidente de la comisión Lic. Ebert Soria Medina dio lectura al informe correspondiente detallando el temario ya establecido sobre 14 puntos, los mismos divididos en dos partes; la primera que corresponde al Modelo Educativo y la segunda a la aprobación del Informe de Conclusiones de la Sectorial de la Carrera de Informática.

Revisado el temario propuesto por la comisión se enfatizó los puntos de la estructura del Modelo Educativo y Académico para la Universidad Boliviana descritos en el Informe de la comisión.

Se resaltó que el documento se desarrolló durante seis meses desde octubre del año 2022, con dos sesiones presenciales y muchas virtuales, revisando a través de un amplio análisis y debate se procedió con la incorporación también de los aportes de los participantes. En este entendido, el documento fue consensado y aprobado en el trabajo de la comisión, por lo que pasa ahora a una revisión de forma y estilo para la edición del documento. Por lo tanto, no hubo observaciones, sin embargo, se da la recomendación sobre la continuidad en la participación de los actores (técnicos), para así dar una secuencia sistemática y ordenada de los diferentes avances que se vayan dando en el tratamiento de los temas que se realizan en las reuniones académicas.

Como conclusión la comisión aprobó el documento del Modelo Educativo en su **ESTRUCTURA Y CONTENIDO** y segundo que también se aprobó el **Informe de la Reunión Sectorial de la Carrera de Informática.**

Se Resaltó que el documento no es ampuloso, pero sí muy sustantivo, es cuanto se dio a bien informa a la plenaria, (se adjunta informe de la comisión) de los temas tratados en la COMISION INSTITUCIONAL.

**Puesto a consideración el informe a la plenaria, el mismo fue aprobado por unanimidad y sin observaciones.**

#### **COMISIÓN 2.**

El Secretario docente de la comisión Dr. Jhonny Alberto Mezza Barahora en reemplazo del Dr. Walter Montaña, realiza el informe dando a conocer que la comisión trabajó con un total de 45 integrantes.

El trabajo de la comisión fue dirigido al análisis de la parte académica sobre un documento establecido del temario de 20 puntos a tratar, dentro de ellos fundamentalmente el diseño curricular. Aclarar que el temario de permanencia estudiantil, no se trató de acuerdo a plenaria de inauguración.

En el temario básicamente se realizó un análisis en función al documento que se trabajó en las comisiones técnicas anteriores y se compatibilizó con lo establecido en el Modelo Académico 2015 - 2019 donde se rescató algunos elementos que fueron considerados oportunos, pertinentes y vigentes. Entre los elementos a ser considerados y observados los mismos se encuentran descritos en el informe de la comisión. Cabe resaltar que entre las observaciones se planteó ajustar los límites inferiores en el número total de horas, particularmente en el nivel de licenciatura, para el tema de posgrado se tomó en cuenta el proceso de internacionalización que se tiene para efectos de validación de títulos, es por eso que de las 4500 horas que estaban establecidas como mínimo en el proyecto del 2015 - 2019 ahora quedo en 4000 horas, propuesto y aprobado en la comisión. Exceptuando a la Carrera de Medicina.

Referente a los créditos académicos se mantiene las 40 horas académicas para los créditos académicos y las 30 horas que corresponde a las horas reloj.

En cuanto a las Modalidades de Enseñanza /aprendizaje se ha definido que el Modelo Educativo establece las tres categorías: la presencial, no presencial y semipresencial en forma genérica.

En cuanto a las modalidades de graduación, se incluye el detalle descrito en el modelo académico 2015-2019 especificando además que en la modalidad de proyecto de grado se incluya el tipo "Emprendimiento e Innovación" a propuesta de la representación estudiantil de la UAGRM.

Por lo tanto, se tienen las siguiente Modalidades:

- PROYECTO DE GRADO.

- TESIS DE GRADO.
- EXAMEN DE GRADO.
  - Examen de contenidos
  - Relación de expedientes
  - Examen clínico
- INTERNADO ROTATORIO.
- TRABAJO DIRIGIDO.
  - Interno (adscripción)
  - Externo
- TITULACIÓN VÍA DIPLOMADO (sujeto a reglamento específico de cada universidad)
- EXCELENCIA.
  - Rendimiento Académico
  - Reconocimiento a la calidad

Con referencia a la clasificación de las carreras o programas de acuerdo a áreas de conocimiento. La propuesta inicial plateaba 8 áreas del conocimiento, luego en el trabajo de comisión se planteó disgregar aun en más áreas, al final una subcomisión por consenso se determina agrupar las carreras o programas en 6 áreas sobre la base de las descritas en el modelo académico 2015-2019 las mismas que fueron fortalecidas.

Las áreas propuestas son las siguientes.

1. Ciencias Puras y Naturales
2. Ingeniería, Tecnología y construcción
3. Ciencias agrícolas, Forestales y pecuarias
4. Ciencias de la salud
5. Ciencias jurídicas, Sociales, Artes y Humanidades
6. Ciencias Administrativas, Económicas, Financieras y Comerciales

Con relación a la Evaluación Curricular, revisando los documentos del modelo académico 2015-2019 se recupera in extenso la redacción sobre evaluación curricular, antes durante y el después.

Desarrollo Curricular el texto propuesto por la comisión técnica se cambió en su totalidad especificando las políticas y los lineamientos para la implementación del currículo.

Finalmente, la validación del currículo, Lineamientos para el Rediseño Curricular y Niveles de Innovación Curricular, respecto al Desarrollo Curricular, todo lo que se ha expresado en el documento, está en correlación al formulario que deben presentar las carreras, para carreras nuevas. Se resalta que la terminología utilizada en el formulario, está en concordancia con el Modelo Educativo. En correspondencia a ello en los componentes de innovación curricular, también se mantienen lo establecido en el Modelo Académico 2015-2019, las tres categorías: el rediseño, la complementación y el ajuste.

Se hizo una apreciación muy importante del procedimiento normativo donde estos elementos de innovación puedan tener un trámite más ágil.

En el caso del Rediseño, se recomienda que debe cumplirse todos los pasos como para una carrera nueva, pero con la aplicación de un formulario más flexible, para las complementaciones y los ajustes el proceso de validación normativa corresponde o llegará únicamente hasta el Consejo Universitario de cada Universidad, donde simplemente se enviará un informe al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

Entre las conclusiones y recomendaciones se señala las siguientes:

	<p>Establecer el procedimiento formal para que las solicitudes y propuestas a ser considerados en la RAN siguiendo un conducto regular con la debida antelación para que sea de conocimiento de las demás universidades del sistema.</p> <p>Incorporar y actualizar la base de datos de las carreras y programas del SUB.</p> <p>Establecer que el uso y manejo de los formularios para la creación de carreras, programas e innovaciones curriculares sean digitalizadas en línea.</p> <p>Disponer que los técnicos curriculares sean seleccionados por la Secretaria Nacional Académica para el trabajo específico, con una capacitación permanente y previo a cualquier reunión académica.</p> <p>Encomendar a la Secretaria Nacional Académica, la conformación de una comisión académica encargada de la redacción de la guía metodológica para la aplicación de los formularios curriculares.</p> <p>Puesto a consideración el informe de la Comisión Académica a la plenaria, el mismo fue aprobado por unanimidad.</p> <p><b>COMISIÓN 3.</b></p> <p>Con el uso de la palabra el Lic. Brian Hillman Velarde Gil, como presidente, da lectura completa de los temas tratados y la metodología, informando el resumen de las conclusiones y observaciones de lo tratado en la COMISIÓN TÉCNICA.</p> <p>Entre estos se evaluó un total de 45 diseños, 41 rediseños, 33 regularizaciones y 126 proyectos evaluados en la RETECA (Reunión Técnica Académica Nacional de Julio 2022).</p> <p>Teniendo como resultado 208 proyectos aprobados sin observación, 37 proyectos con observaciones, haciendo un total de 245 proyectos curriculares evaluados correspondientes a 14 universidades del Sistema Universitario.</p> <p>El desglose y evaluación se encuentra en el Informe de la Comisión.</p> <p>Resaltar que entre el trabajo de la Comisión 2, se constituyó la comisión 3, para la actualización del Formulario de Valoración de Diseño y Rediseño Curricular de la siguiente manera.</p> <table border="0"> <tr> <td>Ph. D. Saida Marisol Choque</td> <td>UATF</td> </tr> <tr> <td>M. Sc. Carla Prada</td> <td>UMSFX</td> </tr> <tr> <td>Lic. Janeth Vidaurre</td> <td>UMSS</td> </tr> <tr> <td>Lic. Eva Cachi</td> <td>UMSS</td> </tr> </table> <p>Comisión que tiene la tarea de realizar la redacción de la guía metodológica para la aplicación de los formularios curriculares, tabla valorativa adjuntado en el informe de la comisión.</p> <p>En caso de rediseño se debe utilizar el mismo formulario de valoración del diseño, adjuntando la tabla comparativa del antes y después, y matriz de migración curricular en sus elementos de convalidación, compensación y homologación.</p> <p>Conclusiones y Recomendaciones:</p> <p>La comisión técnica recomienda a todas las universidades del sistema presentar sus documentos curriculares en tiempo oportuno, considerando la prolijidad en su elaboración y presentación. Tomando en cuenta que son documentos institucionales y de referencia académica. Por lo que de este evento adelante no se procederá a la revisión documentos que no cuenten con los requisitos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de Honorable Consejo Universitario.</li> <li>- Formulario de valoración 2023.</li> <li>- Proyecto Curricular físico y digital.</li> </ul> <p>Entre las recomendaciones es solicitar la presentación de los proyectos con anticipación.</p> <p>Puesto a consideración el informe a la plenaria, el mismo fue aprobado por unanimidad.</p>	Ph. D. Saida Marisol Choque	UATF	M. Sc. Carla Prada	UMSFX	Lic. Janeth Vidaurre	UMSS	Lic. Eva Cachi	UMSS
Ph. D. Saida Marisol Choque	UATF								
M. Sc. Carla Prada	UMSFX								
Lic. Janeth Vidaurre	UMSS								
Lic. Eva Cachi	UMSS								

8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN	Todas las universidades, autoridades, docentes, estudiantes y administrativos del Sistema de la Universidad Boliviana.
9. OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS	CONVOCATORIA A LA II-XIII RAN INFORME DE LA COMIISÓN 1. INFORME DE LA COMISIÓN 2. INFORME DE LA COMISIÓN 3.
11. LISTA DE PARTICIPANTES	NÓMINA ADJUNTA

Dr. Reinerio Vargas Banegas  
PRESIDENTE (UAGRM)

Lic. Carlos Salinas Arnold  
SECRETARIO DOCENTE CUD

Univ. Ulises Carguani Blanco  
SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA****II-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL - UAGRM MARZO 2023****ACTA E INFORME: COMISIÓN 1. INSTITUCIONAL**

Se instala la II-XIII Reunión Académica Nacional en los ambientes de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno a horas 10:00 a.m. del día martes 28 de marzo del 2023, habiéndose conformado la siguiente directiva:

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	LIC.EBERT SORIA MEDINA	U.A.G.R.M.
<b>SECRETARIO DOCENTE:</b>	DR. GERARDO CARVAJAL SORIA	U.M.S.S.
<b>SECRETARIO ESTUDIANTE:</b>	GRECIA AGUADO VIVANCO	U.A.G.R.M.

Nómina de participantes de la comisión

<b>No.</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>1</b>	MSc. Antonio Oblitas Vedia	UMRPSFXCH	Director Planificación y Eval. Académica	
<b>2</b>	Univ. Carlos Sebastián Flores Blanco	UMSA	Delegado Docente De Base Electo	
<b>3</b>	Univ. Oscar Herrera Cladera	UMSA	Estudiante	
<b>4</b>	Gerardo Carvajal Soria	UMSS	Vicerrector	
<b>5</b>	Mgr. Marco Antonio Alcalá Cuba	UMSS	Jefe Dpto. Desarrollo Curricular	
<b>6</b>	Rogelio Espinoza Tejerina	UAGRM	FUP	
<b>7</b>	Lourdes Molina de Guzmán	UAGRM	Directora DICAA	
<b>8</b>	Miguel Angel Carrasco Martínez	UAGRM	FUL	
<b>9</b>	Grecia Aguado Vivanco	UAGRM	Estudiante	
<b>10</b>	Ebert Soria Medina	UAGRM	Docente	
<b>11</b>	Víctor Hugo Villegas Choquevillca	UATF	Vicerrector	
<b>12</b>	Univ. Jorge Ariel Veizaga Valencia	UATF	Representante estudiantil	
<b>13</b>	Lic. Antonieta Morales Barrios	UATF	Representante FUD	
<b>14</b>	MSc. Víctor Hugo Verástegui Mendoza	UTO	Presidente FEDUTO	
<b>15</b>	Univ. Jheyson Muñoz Díaz	UTO	Secretario Académico FUL	
<b>16</b>	Arq. Raúl Rosales Colodro	UTO	Director de Planificación Académica	
<b>17</b>	Lic. Jaime Condori Avila	UAJMS	Vicerrector	
<b>18</b>	Marco Antonio Arce Suárez	UABJB	Delegado Estudiantil	
<b>19</b>	Lic. Gloria Callejas Llanos	UABJB	Directora	

20	Pedro Huallpa Pinaya	UNSXX	FUD	
21	Elizabeth Julieta Ponz Sejas	UAP	Representante FUD	
22	María Mónica Daza Ondarza Salamanca	UCB	Vicerrectora Académica Nacional	
23	Marcelo Loayza	UCB	Especialista en Procesos de Aseguramiento de la Calidad	
24	Cnl. DAEN Juan José Contreras Cabana	EMI	Vicerrector de Grado	
25	Cnl. DAEN Carlos Jorge Terán Guachalla	EMI	Director Nacional de Evaluación y Acreditación	
26	Cnl. DESP. MSc. Veimar Rojas M.	UNIPOL	Secretario Académico	
27	Dra. Fátima Barrios	UNIVER. ANDINA SIMON BOLIVAR	Jefe Nacional Académica	
28	Lic. Miguel Sorich Rojas	CUD	Secretario General	
29	MSc. Alcira Ramos Quispe	CEUB	Secretaria Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología	
30	MSc. Waldo Caballero Toledo	CEUB	Secretario Nacional Administrativo Financiero	
31	MSc. Lidia Suárez Eguez	CEUB	Secretaria Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria	
32	Abog. Israel Hugo Centellas Vargas	CEUB	Secretario Nacional de Desarrollo Institucional	
33	Julio César Irahola Aguirre Ed.D.	CEUB	Asesor SEN	
34	Silvana Huici Pinto	UASB	Directora General de Educación a Distancia	
35	Mauro Constantino Ph.D	UMSA	Jefe DIPGIS	
36	Edgar Pedro Sernich	CUD	Secretario Académico	
37	Dr. Efrain Chambi Vargas	UPEA	Vicerrector	
38	Lic. Juan Ismael Quispe Alanes	UPEA	Secretario Académico	
39	Univ. Harold Valverde	CUB	Strio. DDHH	
40	Ing. Gabino Rodríguez	UNSXX	Vicerrector	

***Inmediatamente se procedió a desarrollar el tratamiento del temario de la convocatoria siendo este el siguiente:***

## COMISIÓN 1. INSTITUCIONAL

### TEMARIO:

#### INSTITUCIONAL

1. Estructura del Nuevo Modelo Educativo y Académico del SUB.
2. Misión y Visión.
3. Marco general.
4. Marcos y fundamentos del Nuevo Modelo Educativo y Académico del SUB.
5. Modelo Educativo del SUB.
6. Caracterización del Modelo Educativo.
7. Principios del Modelo Educativo.
8. Ejes del Modelo Educativo.
9. Investigación, Ciencia y Tecnología.
10. Interacción Social y Extensión Universitaria.
11. Posgrado y Educación Continua.
12. Evaluación y Acreditación.
13. Internacionalización.
14. Aprobación del Informe de conclusiones de la Sectorial de Informática.

#### Desarrollo del temario:

- Revisado el temario propuesto para la comisión, la misma procedió a la revisión de la estructura y contenido del Modelo Educativo, y después de un amplio análisis y debate se procedió con la incorporación de los aportes de los participantes.
- El documento consensuado quedó así para la revisión de forma y estilo.
- Se procedió a la revisión del informe de la reunión técnica sectorial de la Carrera de Informática.

#### Observaciones:

- Sin observaciones.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda para la participación, en las sucesivas reuniones de las reuniones académicas y su correlato de las reuniones técnicas académicas, la participación de los mismos actores, para dar una secuencia sistemática y ordenada de los diferentes avances que se vayan dando en el tratamiento de los diferentes temas.

#### Conclusiones.

- Se aprobó el documento del modelo educativo en su estructura y contenido.
- Se aprobó el informe de la reunión sectorial de Carrera de Informática.

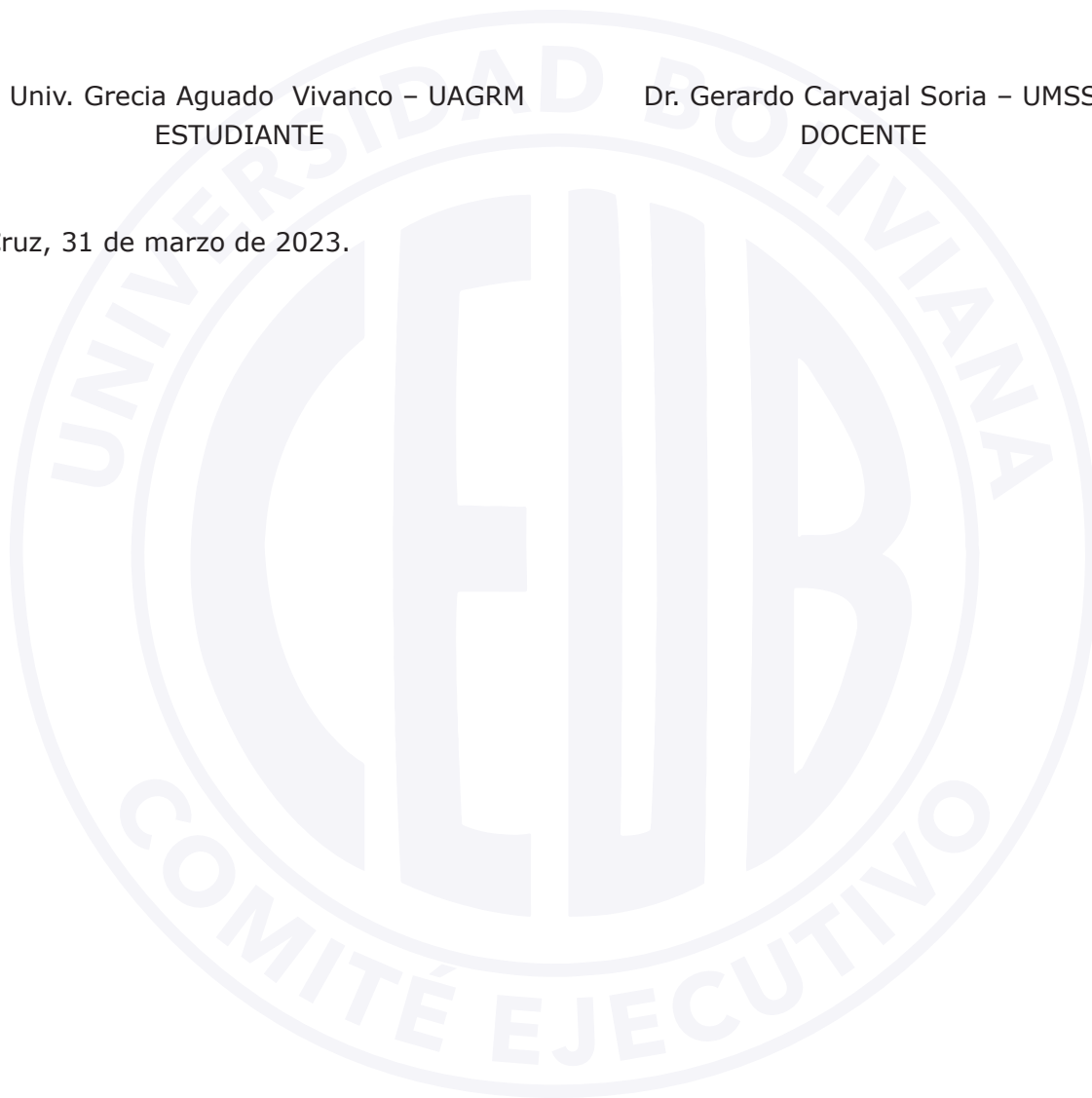
Por la comisión 1 de la II-XIII Reunión Académica Nacional

Lic. Ebert Soria Medina – UAGRM  
PRESIDENTE

Univ. Grecia Aguado Vivanco – UAGRM  
ESTUDIANTE

Dr. Gerardo Carvajal Soria – UMSS  
DOCENTE

Santa Cruz, 31 de marzo de 2023.



## COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

## II-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL - UAGRM MARZO 2023

## ACTA E INFORME: COMISIÓN 2. ACADÉMICA

Se instala la comisión 2 de la II-XIII Reunión Académica Nacional, en los ambientes de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno a horas 15:00 del día martes 28 de marzo del 2023, habiéndose conformado la siguiente directiva:

	NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE:	Dr. Walter Montaña Pérez	UMSA
SECRETARIO:	Dr. Jhonny Alberto Mezza Barahora	UMRPSFXCH
RELATOR:	Kevin Ludwing Díaz	UMSA

## Nómina de participantes de la comisión

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	CELULAR	FIRMA
1	Ing. Lourdes Carmen Arrueta Rodríguez	Delegado FUD	UMRPSFXCH	TITULAR	73403808	
2	María Eugenia García Moreno Ph.D.	Rectora a.i.	UMSA	ADSCRITO	71544579	
3	Ing. Freddy Gutiérrez Barea	Delegado Docente de Base Electo	UMSA	ADSCRITO	71537868	
4	Lic. Roberto Nina Calle	Directora DPA	UMSS	TÉCNICO	60347955	
5	Lic. Gladys Aguilera	Docente	UAGRM	TÉCNICO	72610002	
6	Lic. Grace Morgan Nava	Docente	UAGRM	TÉCNICO	75018159	
7	Lic. Anny Mercado Algorañaz	Representante FUD	UATF	TITULAR	68420861	
8	Univ. Luis Alberto Benítez Duran	Representante Est.	UATF	TITULAR	78631332	
9	Efraín Alex Michel Díaz	Coord. Acad. D.S.A.	UATF	TÉCNICO	78735748	
10	M.Cs. Edgar Chire Andrade	Vicerrector	UTO	TITULAR	71858333	
11	Univ. Elmer Flores Miranda	Secretario Ejecutivo FUL	UTO	TITULAR		
12	Lic. Carlos Jesús Loayza Suárez	Director de Planificación Académica	UABJB	ADSCRITO	72811160	
13	Lic. Giovanni Ricardo Ugarte Cuba	Secretario de Asuntos Académicos	UABJB	ADSCRITO		
14	Joselito Egúez Rojas	Delegado de Base	UABJB	ADSCRITO		
15	Lic. Loreto Egúez Franco	Técnico	UABJB	TÉCNICO	72821206	
16	Lic. Patrick Iver Viruez Bladerrama	Asesor Vicerrectorado de Pregrado	UABJB	ASESOR	72812131	
17	Lic. Oscar Felipe Melgar Saucedo	Vicerrector	UAP	TITULAR	76104055	
18	Lic. Humberto Fernández Calle	Director Académico	UAP	TÉCNICO	60166900	
19	Lic. Susan Lourdes Lelis Santillan Butron	Administradora Nacional de Gestión Académica	UCB	ADSCRITO	72528300	
20	Lic. Martha Daniela Dávila Heitmann	Coordinadora Nacional de Desarrollo Curricular	UCB	EQUIPO TÉCNICO	71567051	
21	Cnl. DAEN (RA) Samuel Alejandro Salgueiro Viaña	Decano	EMI	ADSCRITO	75228851	
22	Cnl. DAEN Mario Raúl Sandoval Nava	Director de Posgrado Unidad Académica La Paz	EMI	ADSCRITO	72002463	
23	Lic. Elvin P. Cazuriaga Mollinedo	Jefe de la División Nacional de Planificación y Desarrollo Org.	UNIPOL	ADSCRITO	72038630	

24	Lic. Ulises Carguani Blanco	Secretario Académico CUB	CUB	ADSCRITO	68128319	
25	Dr. Alberto Flores Burgos	Secretario Nacional de Posgrado y Educación Continua	CEUB	ADSCRITO	71162610	
26	Lic. Juan Medrano	Decano	ESMA	INVITADO	67010209	
27	Lic. Cristhian Zubieta Rosas	Vicerrector	ESMA	INVITADO	67199525	
28	Lic. Silvia Rilda López Ayaviri	Docente	UAGRM	INVITADO	72170992	
29	Ing. Silvana Paz	Stria. Académica	UAJMS	ADSCRITO	73490151	
30	Lic. Yecid Andrade Agamont	Strio Gral. FEDSIDUMSA	UMSA	TITULAR	70139705	
31	Lic. Alex Emilio Medinaceli Mayorga	Director Sec. Acadè,ica	UATF	TECNICO	78624030	
32	Lic. Marcelo Molina	Strio Academico	UAGRM	ADSCRITO	70993224	
33	Lic. Boris Quevedo Calderón	Strio Academico	UMSA	EQUIPO TÉCNICO	72589810	
34	Dr. Jhonny Alberto Mezza Barahora	Decano Facultad Odontología Vicerrector a.i.	UMRPSFXCH	TITULAR	77118656	
35	Lic. Valeriano Silvestre Mamani	Tecnico en Desarrollo Curricular	UPEA	TECNICO	74052720	
37	Dr. Walter Montaña Perez	Vicerrector a.i.	UMSA	TITULAR	70512122	
38	Dr. Camilo Rosas Ardaya	Secretario Ejecutivo Docente	UABJB	TITULAR	72840085	
39	Abog. Herlan Arriaza Callan	Asesor Legal	UABJB	ADSCRITO	72818615	
40	Lic. Fabian Alejandro Ortiz Rodal	Sub Director de Posgrado	UABJB	ADSCRITO	68967575	
41	Lic. Oscar Callejas	Docente	UAGRM	ADSCRITO	72142808	
42	Lic. Sandro Camargo Fernández	Director Planificación	UNSXX	EQUIPO TÉCNICO	67244417	
43	Lic. Lissand Zankyz	DEA	UAGRM	EQUIPO TÉCNICO	70088807	
44	Dr. Jhonny Mezza Barahona	Vicerrector AI	UMRPSFXCH	TITULAR	77118656	
45	Univ. Kevin Ludwing Díaz	Delegado FUL	UMSA	TITULAR	76510668	
46	Nicolás Ribera		UAGRM	DOCENTE	70827450	

Inmediatamente se procedió a desarrollar el tratamiento del temario de la convocatoria siendo este el siguiente:

## COMISIÓN 2. ACADÉMICA

### TEMARIO:

1. Los Modelos Académicos.
2. Diseño curricular.
  - 2.1 Diagnóstico.
  - 2.2 Fundamentos o fuentes curriculares.
  - 2.3 Determinación del perfil de egreso.

- 2.4 Formulación de la competencia.
  - 2.5 Formulación de las unidades de competencia.
  - 2.6 Estructura de las asignaturas.
  - 2.7 Duración de la carrera en años o semestres.
  - 2.8 Horas efectivas de clase.
  - 2.9 Creditaje.
  - 2.10 Malla curricular.
  - 2.11 Modalidades de enseñanza/aprendizaje, docencia o atención.
  - 2.12 Investigación formativa.
  - 2.13 Estrategias formativas.
  - 2.14 Interacción social y extensión universitaria.
  - 2.15 Número de estudiantes por asignatura.
  - 2.16 Evaluación de los aprendizajes.
  - 2.17 Admisión, permanencia y modalidades de graduación.
    - Admisión a la carrera.
    - Modalidades de graduación.
  - 2.18 Planes de asignatura (Itinerarios formativos).
  - 2.19 Clasificación de las carreras o programas de acuerdo a áreas de conocimiento.
  - 2.20 Aprobación del plan de estudios por las instancias superiores.
3. Desarrollo Curricular.
  4. Evaluación Curricular.
  5. Modelos Académicos de las Universidades del SUB.

#### **Desarrollo del temario:**

#### **Observaciones:**

La comisión N° 2 del área Académica desarrollo la revisión y análisis del documento propuesto por el personal técnico de las diferentes universidades coordinado por la secretaria académica del CEUB, consideramos que dar inicio un evento con un documento base de discusión es importante por lo cual reconocemos el trabajo realizado por el equipo técnico y al CEUB que elaboró el documento base correspondiente al capítulo IV:

#### LOS MODELOS ACADÉMICOS

- Diseño curricular
- Desarrollo curricular
- Evaluación curricular
- Modelos académicos de las universidades del S.U.B.

Algunas de las observaciones donde se produjo análisis profundo fueron:

- o HORAS EFECTIVAS DE CLASES. - se planteó ajustar los límites inferiores en el número total de horas.
- o CREDITOS ACADEMICOS. - Se mantiene 40 horas académicas para los créditos académicos.
- o MODALIDADES DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE, DOCENCIA O ATENCIÓN. - tres categorías presencial, No presencial y semipresencial
- o ADMISIÓN, Y MODALIDADES DE GRADUACIÓN. - queda pendiente el tratamiento de la permanencia a solicitud del estamento estudiantil.
- o MODALIDADES DE GRADUACIÓN (LICENCIATURA).- Se incluye el detalle descrito en el modelo académico del SUB 2015-2019 en las modalidades especificando además que en la modalidad de proyecto de grado se incluya el tipo "Emprendimiento e Innovación".
  - PROYECTO DE GRADO.
  - TESIS DE GRADO.
  - EXAMEN DE GRADO.
    - Examen de contenidos
    - Relación de expedientes
    - Examen clínico
  - INTERNADO ROTATORIO.
  - TRABAJO DIRIGIDO.
    - Interno (adscripción)
    - Externo
  - TITULACIÓN VÍA DIPLOMADO (sujeto a reglamento específico de cada universidad)
  - EXCELENCIA.
    - Rendimiento Académico
    - Reconocimiento a la calidad
- o CLASIFICACIÓN DE LAS CARRERAS O PROGRAMAS DE ACUERDO A ÁREAS DE CONOCIMIENTO.-

La propuesta inicial planteaba 8 áreas luego en el trabajo de comisión se planteó disgregar aun en más áreas, al final una subcomisión por consenso se determina agrupar las carreras o programas en 6 áreas sobre la base de las descritas en el modelo académico 2015-2019 las mismas que fueron fortalecidas.

  1. Ciencias Puras y Naturales
  2. Ingeniería, Tecnología y construcción
  3. Ciencias agrícolas, Forestales y pecuarias
  4. Ciencias de la salud
  5. Ciencias jurídicas, Sociales, Artes y Humanidades

6. Ciencias Administrativas, Económicas, Financieras y Comerciales

- o EVALUACIÓN CURRICULAR. - revisando los documentos del modelo académico 2015-2019 se recupera in extenso la redacción sobre evaluación curricular.
- o DESARROLLO CURRICULAR. - el texto propuesto por la comisión técnica se cambió en su totalidad especificando las políticas y los lineamientos para la implementación del currículo.

VALIDACIÓN DEL CURRÍCULO, LINEAMIENTOS PARA EL REDISEÑO CURRICULAR y NIVELES DE INNOVACIÓN CURRICULAR es el contenido que se encuentra en el modelo académico 2015-2019

**Recomendaciones:**

**Recomendar al CEUB:**

- Establecer el procedimiento formal para que las solicitudes y propuestas a ser considerados en la RAN siguiendo un conducto regular con la debida antelación para que sea de conocimiento de las demás universidades del sistema.
- Actualizar la base de datos de la oferta académica de las carreras y programas del SUB.
- Utilizar los formularios de creación, rediseño e innovaciones curriculares de carreras y programas en formato digital para proyectos nuevos.
- Encomendar que los técnicos de desarrollo curricular convocados por la Secretaría Nacional Académica sean capacitados de forma continua, previa a cualquier Reunión Académica.
- Encomendar a la Secretaría Nacional Académica la conformación de una comisión académica encargada de la redacción de la "Guía Metodológica para la aplicación de los formularios Curriculares".

**Conclusiones:**

Por lo tanto, la comisión N° 2 pone a consideración de la sesión plenaria de la II-XIII Reunión Académica Nacional y que mediante el conducto correspondiente sea remitida a las instancias correspondientes para su consideración y aprobación.

Por la Comisión 2 de la II-XIII Reunión Académica Nacional.

Dr. Walter Montaña Perez  
PRESIDENTE

*H. L. Diaz*  
*ESTUDIANTE*

*Jhonny M. Barahona*  
*DOCENTE*

Santa Cruz, 31 de marzo de 2023

<b>INFORME DE REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL</b>	
<b>COMISIÓN No. 3</b>	
<b>1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA</b>	<p><b>PRESIDENTE:</b> M. Sc. Brian Hillman Gil . UAB.</p> <p><b>SECRETARIO DOCENTE:</b> Ph. D. Saida Marisol Choque - UATF.</p> <p><b>SECRETARIO ESTUDIANTIL:</b> Univ. Luis Alberto Blanco Salazar - UMSA.</p>
<b>2. DETALLE DEL TEMARIO</b>	<p><b>COMISIÓN 3: TÉCNICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración de proyectos curriculares               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Diseños Curriculares</li> <li>1.2. Rediseños Curriculares</li> </ol> </li> <li>2. Actualización y Ajuste de Formularios de Aprobación de Carreras Nuevas / Programas, rediseño curricular.</li> <li>3. Regularización de documentos curriculares.</li> <li>4. Verificación de correcciones de RETEC (Cochabamba).</li> </ol>
<b>3. DESARROLLO DEL TEMARIO</b>	<p><b>Primera etapa</b></p> <p>Registro de documentos por universidad en calidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño</li> <li>• Rediseños</li> <li>• Regularizaciones</li> </ul> <p><b>Segunda etapa</b></p> <p>Constitución de grupos por pares, para la valoración de los documentos curriculares.</p> <p><b>Tercera etapa</b></p> <p>Constitución de comisión para la actualización del formulario de valoración de diseño y rediseño curricular</p> <p><b>Cuarta etapa</b></p> <p>Plenaria de conclusión de jornadas de trabajo.</p> <p><b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b></p> <p><b>Primera etapa</b></p> <p>Registro de documentos por universidad en calidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño</li> <li>• Rediseños</li> <li>• Regularizaciones</li> </ul>
<b>4. OBSERVACIONES</b>	
<b>5. DOCUMENTOS ADJUNTOS</b>	Se adjunta informe de Acta e Informe de la Comisión
<b>6. INFORME DE ASISTENCIA</b>	Planillas adjuntas

M. Sc. Brian Hilman Gil - U.A.B.  
PRESIDENTE

Ph.D. Saida Marisol Choque - U.A.T.F.  
S. DOCENTE

Univ. Luis Alberto Blanco Salazar - U.M.S.A.  
ESTUDIANTE

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**II-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL - UAGRM MARZO 2023**

**ACTA E INFORME: COMISIÓN 3. TÉCNICA**

Se instala la comisión 3 de la II-XIII Reunión Académica Nacional en los ambientes de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno a horas 15:30 del día martes 28 de marzo del 2023, conformándose el siguiente presídium:

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	M. Sc. Brian Hillman Gil	UAB.
<b>SECRETARIO DOCENTE:</b>	Ph.D. Saida Marisol Choque	UATF.
<b>SECRETARIO ESTUDIANTIL</b>	Univ. Luis Alberto Blanco Salazar	UMSA.

Habiéndose hecho la posesión del mismo se procede a registro del conjunto de participantes de la comisión.

<b>No</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>ESTAMENTO</b>	<b>FIRMA</b>
1	Carla Prado	SUCRE	UMRPSFXCH	TÉCNICO	
2	Maria del Carmen Serrudo Flores	SUCRE	UMRPSFXCH	TÉCNICO	
3	Jose Maria Tapia Baltazar	LA PAZ	UMSA	TÉCNICO	
4	Beatriz Valverde M.	LA PAZ	UMSA	TÉCNICO	
5	Marisol Tellez Ramirez	LA PAZ	UMSA	TÉCNICO	
6	Luis Alberto Blanco Salazar	LA PAZ	UMSA	TÉCNICO	
7	Eva Cachi Cute	COCHABAMBA	UMSS	TÉCNICO	
8	Janneth Vidaurre Montaño	COCHABAMBA	UMSS	TÉCNICO	
9	Ana Maria Fischer Lijeron	SANTA CRUZ	UAGRM	TÉCNICO	
10	Maria Pia Franco	SANTA CRUZ	UAGRM	TÉCNICO	
11	Saida Marisol Choque	POTOSI	UATF	TÉCNICO	
12	Rembero Guerrero Torrejon	POTOSI	UATF	TÉCNICO	
13	Paulino Camacho Leon	POTOSI	UATF	TÉCNICO	
14	Oswaldo Cabrera Pinto	ORURO	UTO	TÉCNICO	
15	Joel Martinez Romero	TARIJA	UAJMS	ESTUDIANTE	
16	José Brian Hillman Gil	BENI	UABJB	DOCENTE	
17	Jesús Yra Sosa	BENI	UABJB	ESTUDIANTE	
18	Docmar Fabricano Yujo	BENI	UABJB	TÉCNICO	
19	Jaira Luz Rodríguez Añez de Peñarrieta	BENI	UABJB	TÉCNICO	
20	Celia Gabriel Choque	ORURO	UNSXX	TÉCNICO	
21	Gladys Tania Claros Montecinos	PANDO	UAP	TÉCNICO	
22	Mónica Alejandra Zuleta Rodríguez	LA PAZ	UCB	TÉCNICO	
23	Marcela Geraldin Michel Velasco	LA PAZ	UCB	TÉCNICO	
24	Víctor Humerez Méndez	LA PAZ	UNIPOL	TÉCNICO	

Inmediatamente se procede a desarrollar las actividades correspondientes a esta comisión bajo el siguiente orden; aprobado en consenso por todos los participantes de la comisión.

**COMISIÓN 3. TÉCNICA****ORDEN:**

1. Valoración de proyectos curriculares
  - 1.1. Diseños Curriculares
  - 1.2. Rediseños Curriculares
2. Actualización y Ajuste de Formularios de Aprobación de Carreras Nuevas / Programas, rediseño curricular.
3. Regularización de documentos curriculares.
4. Verificación de correcciones de RETEC (Cochabamba).

**DESARROLLO DEL ORDEN DE TRABAJO****METODOLOGÍA DEL TRABAJO****Primera etapa**

Registro de documentos por universidad en calidad de:

- Diseño
- Rediseños
- Regularizaciones

**Segunda etapa**

Constitución de grupos por pares, para la valoración de los documentos curriculares.

**Tercera etapa**

Constitución de la comisión de actualización del formulario de valoración de diseño y rediseño curricular.

**Cuarta etapa**

Plenaria de conclusión de jornadas de trabajo.

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD****Primera etapa**

Registro de documentos por universidad en calidad de:

- Diseño
- Rediseños
- Regularizaciones

No.	NOMBRE UNIVERSIDAD	SIGLA	DISEÑOS	REDISEÑOS	REGULARIZACIÓN	RETECA 2022	TOTAL
1	Universidad Mayor San Francisco	UMSFX	1	6	5	17	29
2	Universidad Mayor de San Andrés	UMSA	19	7	20	0	46
3	Universidad Mayor de San Simón	UMSS	2	0	0	6	8
4	Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno	UAGRM	0	0	0	15	15

5	Universidad Autónoma Tomás Frías	UATF	1	9	1	0	11
6	Universidad Técnica de Oruro	UTO	4	12	0	2	18
7	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	UAJMS	0	0	0	1	1
8	Universidad Autónoma del Beni	UAB	4	1	0	22	27
9	Universidad Nacional "Siglo XX"	UNSXX	0	0	0	3	3
10	Universidad Amazónica de Pando	UAP	0	0	0	11	11
11	Universidad Pública de El Alto	UPEA	0	0	0	5	5
12	Universidad Católica Boliviana	UCB	13	6	2	43	64
13	Escuela Militar de Ingeniería	EMI	1	0	0	1	2
14	Universidad Policial	UNIPOL	0	0	5	0	5
Total			45	41	33	126	245

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Registro de Diseños Curriculares	45
- Registro de Rediseños Curriculares	41
- Registro de Regularización	33
- RETECA Julio 2022	126
	-----
- TOTAL	245
- TOTAL APROBADOS	208
- OBSERVADOS	37

### Segunda etapa

Constitución de grupos por pares, para la valoración de los documentos curriculares.

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**II-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL - UAGRM MARZO 2023**  
**SEGUNDA ACTA E INFORME DE LA COMISIÓN 3. TÉCNICA**

En fecha 6 de julio de 2023 en ambientes de la Secretaria Nacional Académica del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, en la ciudad de La Paz a horas 9:30 a.m. se instala la mesa de trabajo de la Comisión 3 correspondiente a la Revisión de Proyectos Curriculares (Creaciones e Innovaciones), regularizaciones. Para realizar la revisión de los documentos curriculares que fueron observados en la II- XIII RAN 2023 realizado en la ciudad de Santa Cruz ambientes de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, del 28 al 31 de marzo de 2023.

Se cuenta con la participación de la directiva de la Comisión 3.

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	M. Sc. Brian Hillman Gil	UAB.
<b>SECRETARIO DOCENTE:</b>	Ph.D. Saida Marisol Choque	UATF.
<b>SECRETARIO ESTUDIANTIL</b>	Univ. Luis Alberto Blanco Salazar	UMSA.

La Secretaria Nacional Académica, entregó los documentos enviados por las universidades con carreras observadas, para proceder con la revisión correspondiente.

Se procedió a la revisión de los proyectos a partir de matrices elaborados para cada universidad, de acuerdo a su antigüedad.

Se adjunta a la presente el informe del trabajo realizado el día 6 y 7 de julio de 2023.

**M.Sc. José Brian Hillman Gil**  
**PRESIDENTE**

**Univ. Luis Alberto Blanco Salazar**  
**SECRETARIO ESTUDIANTE**

**Ph.D. Saida Marisol Choque**  
**SECRETARIO DOCENTE**

L a Paz, 7 de julio de 2023

## INFORME

El trabajo de revisión y valoración de Proyectos de Creación, Innovación (Rediseños, Ajustes/ Complementaciones), regularización de Carreras/Programas, presentados por la siguientes Universidades:

- Universidad Mayor de San Andrés.
- Universidad Técnica de Oruro.
- Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián".
- Universidad Nacional "Siglo XX".

A continuación, se adjuntó las matrices de trabajo con el detalle de revisiones (aprobados y observados).

el detalle de la revisión de los Diseños Aprobados y observados en la segunda revisión:



**M.Sc. José Brian Hillman Gil**  
**PRESIDENTE**

**Univ. Luis Alberto Blanco Salazar**  
**SECRETARIO ESTUDIANTE**

**Ph.D. Saida Marisol Choque**  
**SECRETARIO DOCENTE**

La Paz, 7 de julio de 2023

No.	NOMBRE UNIVERSIDAD	SIGLA	DISEÑOS	INNOVACIONES (REDISEÑOS, AJUSTES/COMPL)	REGULARIZACIÓN	TOTAL	OBSERVADO	APROBADO	TOTAL
1	Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca	UMSFX	5	18	6	<b>29</b>		29	29
2	Universidad Mayor de San Andrés	UMSA	19	7	20	<b>46</b>	18	28	46
3	Universidad Mayor de San Simón	UMSS	8			<b>8</b>	2	6	8
4	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	UAGRM	15			<b>15</b>		15	15
5	Universidad Autónoma Tomás Frías	UATF	1	9	1	<b>11</b>		11	11
6	Universidad Técnica de Oruro	UTO	6	12		<b>18</b>	4	14	18
7	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	UAJMS		1		<b>1</b>		1	1
8	Universidad Autónoma del Beni	UAB	4	23		<b>27</b>		27	27
9	Universidad Nacional "Siglo XX"	UNSXX	2	1		<b>3</b>		3	3
10	Universidad Amazónica de Pando	UAP	2	9		<b>11</b>	1	10	11
11	Universidad Pública de El Alto	UPEA	2	3		<b>5</b>		5	5
12	Universidad Católica Boliviana	UCB	39	13	12	<b>64</b>		64	64
13	Escuela Militar de Ingeniería	EMI	2			<b>2</b>	1	1	2
14	Universidad Policial	UNIPOL			5	<b>5</b>		5	5
Total			105	96	44	<b>245</b>	26	219	245

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDE

- DISEÑOS CURRICULARES	106
- INNOVACIONES CURRICULARES	95
- REGISTRO DE REGULARIZACIÓN	44
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>
- APROBADOS	219
- OBSERVADOS	26

# **FORMULARIO**

## **2023**



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



#### RESOLUCIÓN N° 07/2023

**Ref.:** Aprobar el Formulario 2023 de Valoración del Contenido de Diseños y Rediseños Curriculares.

#### VISTOS:

El informe de la II - XIII Reunión Académica Nacional RAN, realizada en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno del 28 al 31 de marzo de 2023.

#### CONSIDERANDO:

Que, el "Procedimiento para la creación de carreras" establece que los proyectos curriculares serán tratados en la Reunión Académica Nacional, que emitirá informe a la Conferencia Nacional de Universidades para su aprobación.

Que, la creación de una Carrera o Programa, es un proyecto curricular que debe garantizar su viabilidad institucional, académica y financiera, a partir de la captación, utilización y desarrollo eficiente de recursos, debiendo obtener resultados institucionales socialmente satisfactorios en el campo de la formación profesional, investigación científica, interacción social y extensión universitaria.

Que, el artículo 1° de la Resolución N° 9 del XIII Congreso Nacional Ordinario de Universidades, Potosí 2022, aprobó el "Formulario 2022 de la Estructura del Proyecto Curricular para la creación, diseño, innovación y evaluación del Proyecto Curricular de Carrera".

Que, de acuerdo a las conclusiones de la Comisión 3 de la II-XIII Reunión Académica Nacional, existe la necesidad de actualizar el Formulario 2022 a versión 2023, para proyectos curriculares de carreras nuevas y rediseños curriculares, en concordancia con el Modelo Educativo.

Que, la plenaria de la II-XIII Reunión Académica Nacional aprobó el informe de la Comisión 3 incluyendo el Formulario versión 2023, para su tratamiento y aprobación en la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades.

Que, de acuerdo al artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana "la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana".

Que, de acuerdo al artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades está "l) conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento".

#### POR TANTO,

#### LA III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar en grande y en detalle la actualización del Formulario de Valoración del Contenido de Diseños y Rediseños Curriculares de Carreras/Programas a versión 2023.



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Instruir a todas las Universidades del Sistema, tomar en cuenta el nuevo formulario versión 2023, para que, a partir de la emisión de la presente Resolución, los diseños y rediseños de proyectos curriculares sean presentados acorde al formulario.

Es dada en la sala de sesiones de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Julio Cesar Medina Gamboa  
**PRESIDENTE**

M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold  
**SECRETARIO DOCENTE CUD**

Univ. Walter Junior Nakashima Puerta  
**SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB**

### Tercera etapa

Habiéndose constituido la comisión para la actualización del formulario de valoración de diseño y rediseño curricular de la siguiente manera.

Ph. D. Saida Marisol Choque	UATF
M. Sc. Carla Prada	UMSFX
Lic. Janeth Vidaurre	UMSS
Lic. Eva Cachi	UMSS

Aprobándose la siguiente tabla valorativa

### Formulario 2023

#### **FORMULARIO DE VALORACIÓN DEL CONTENIDO DE DISEÑOS Y REDISEÑOS CURRICULARES DE CARRERAS/PROGRAMAS**

1. El formulario adjunto debe ser llenado y firmado por profesionales de la Universidad que identificarán si existe o no cada criterio del formulario, anotando la página donde se encuentra lo referido.
2. El formulario completado y firmado por los profesionales de la Universidad, con el visto bueno y firma del Vicerrector, será presentado en la RAN correspondiente.
3. Se adjuntará al formulario, el Proyecto Curricular en físico y digital en formato PDF, disco magnético (CD, DVD), firmado por el remitente.
4. El contenido del proyecto curricular, responde a las características propias de cada universidad y no sigue necesariamente el orden de este formulario.

### IDENTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD	
FACULTAD	
CARRERA	
PROGRAMA	
GRADO ACADÉMICO	
GRADOS INTERMEDIOS	
SEDE	
DIPLOMA ACADÉMICO	
TITULO PROFESIONAL	
RES. CONSEJO UNIVERSITARIO No. /Fecha	
OTRAS CARACTERÍSTICAS	

\* No registrar menciones

### PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD

NOMBRE:	NOMBRE:
PROFESIÓN:	PROFESIÓN:
FIRMA:	FIRMA:
CI:	CI:

DIRECTOR DE CARRERA

DECANO FACULTAD

\_\_\_\_\_  
VICERRECTOR UNIVERSIDAD

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO**

_____ COMISIÓN RAN	_____ COMISIÓN RAN	_____ COMISIÓN RAN
-----------------------	-----------------------	-----------------------

**FORMULARIO 2023**

CONCEPTO	Pg.
<b>1. REFERENTES ORGANIZACIONALES</b>	
1.1. Resolución del HCU o su equivalente (máximo gobierno universitario)	
1.2. Estructura organizacional / organigrama	
1.3. Misión de la carrera	
1.4. Visión de la carrera	
1.5. Objetivo de la carrera	
<b>2. REFERENTES INSTITUCIONALES (Análisis de contexto: Social, normativo, económico, político, cultural)</b>	
2.1. Contexto internacional	
2.2. Constitución Política del Estado en correspondencia a la carrera o programa	
2.3. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social	
2.4. Leyes nacionales, departamentales y municipales pertinentes	
2.5. Plan de Desarrollo Departamental	
2.6. Plan de Desarrollo Municipal	
2.7. Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana	
2.8. Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana	
2.9. Plan Nacional de Desarrollo Universitario	
2.10. Estatuto Orgánico de la Universidad	
2.11. Modelo Académico de la Universidad	
2.12. Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad	
2.13. Plan Estratégico de la Facultad o Unidad Académica	
<b>3. REFERENTES PROFESIONALES / LABORALES</b>	
3.1. Caracterización del mercado profesional	
3.2. Demanda de formación formulada por el contexto	
3.3. Problemas que serán abordados por el profesional	
3.4. Prospectiva de la profesión	
3.5. Caracterización de la práctica de la profesión (áreas de acción y funciones)	
<b>4. REFERENTES DISCIPLINARES O CIENTÍFICOS</b>	
4.1. Objeto de la profesión	
4.2. Objetivo de la profesión	
4.3. Bases teóricas científicas de la profesión	
<b>5. FUNDAMENTOS CURRICULARES</b>	
5.1. Fundamentos filosóficos	

5.2.	Fundamentos epistemológicos	
5.3.	Fundamentos sociológicos – políticos - económicos	
5.4.	Fundamentos pedagógicos	
5.5.	Fundamentos psicológicos	
<b>6. PERFIL PROFESIONAL</b>		
6.1.	Perfil profesional	
<b>7. ESTRUCTURA CURRICULAR</b>		
7.1.	Descripción de la organización curricular (áreas, ciclos, bloques, familias, disciplinas, etc)	
7.2.	Plan de estudios	
7.3.	Malla curricular	
7.4.	Programa de las asignaturas de acuerdo al Modelo Educativo del SUB	
7.5.	Prácticas pre profesionales asistidas/asignatura de Prácticas	
<b>8. POLÍTICAS DE ADMISIÓN Y GRADUACIÓN</b>		
8.1.	Modalidades de admisión	
8.2.	Modalidades de graduación	
<b>9. INVESTIGACIÓN</b>		
9.1.	Asignatura de metodología de la investigación en primeros años	
9.2.	Políticas y líneas de investigación	
<b>10. INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>		
10.1.	Políticas y líneas de interacción social y extensión universitaria	
<b>11. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR</b>		
11.1.	Infraestructura, equipamiento y sistemas de soporte informático	
11.2.	Recursos humanos	
11.3.	Política presupuestaria y financiera	
<b>12. EVALUACIÓN CURRICULAR</b>		
12.1.	Lineamientos para la evaluación curricular	
<b>13. REGLAMENTOS</b>		
13.1.	Todos los reglamentos de la gestión académica y curricular	

En caso de rediseño utilizar el mismo formulario de valoración del diseño, adjuntando la tabla comparativa del antes y después, y matriz de migración curricular en sus elementos de convalidación, compensación y homologación.

**Recomendaciones:**

La comisión técnica recomienda a todas las universidades del sistema presentar sus documentos curriculares en tiempo oportuno, considerando la prolijidad en su elaboración y presentación. Tomando en cuenta que son documentos institucionales y de referencia académica. Por lo que de este evento adelante no se procederá a la revisión documentos que no cuenten con los requisitos establecidos:

- Resolución de Honorable Consejo Universitario
- Formulario de valoración 2023
- Documento físico y digital

En caso de rediseño utilizar el mismo formulario adjuntando la tabla comparativa del antes y después, y matriz de migración curricular en sus elementos de convalidación, compensación y homologación.

**Conclusiones.**

Concluyendo el trabajo de la comisión técnica de manera satisfactoria en atención a todos los puntos de acuerdo al cronograma establecido.

M.Sc. José Brian Hillman Gil  
PRESIDENTE

Univ. Luis Alberto Blanco Salazar  
ESTUDIANTE

Ph.D. Saida Marisol Choque  
DOCENTE

Santa Cruz, 31 de marzo de 2023

**INFORME SECTORIAL  
CARRERAS DE  
INFORMÁTICA**



## III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



### RESOLUCIÓN N° 05/2023

**Ref.:** Aprobar el Informe de la Reunión Sectorial de las Carreras de Informática.

#### VISTOS:

El informe de la Reunión Sectorial de las Carreras de Informática del Sistema de la Universidad Boliviana.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 41° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana "las Reuniones Sectoriales son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaría Nacional Académica del CEUB", que tienen la finalidad de determinar el perfil profesional, compatibilizar planes de estudio y establecer políticas académicas para las carreras del SUB.

Que, el artículo 2° de la Resolución N° 047/2012 del XII Congreso Nacional de Universidades establece "Autorizar a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, convocar a las Reuniones Sectoriales cuando existan solicitudes de al menos tres Carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana".

Que, la Reunión Sectorial de las Carreras de Informática se desarrolló en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), en fechas 23 y 24 de febrero de 2023, con participación de las delegaciones de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Universidad Mayor de San Simón (UMSS), Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), Universidad Autónoma Tomás Frías (UATF), Universidad Técnica de Oruro (UTO), Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) y Universidad Nacional Siglo XX (UNSXX).

Que, la Reunión Sectorial de las Carreras de Informática aprobó el temario sin modificaciones y organizó dos comisiones que trabajaron los temas específicos y presentaron sus informes a la plenaria, mismas que fueron aprobadas.

Que, la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades ha recibido el informe de la Reunión Sectorial de las Carreras de Informática, a través de la Secretaría Nacional Académica.

Que, de acuerdo al artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana "la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana".

Que, de acuerdo al artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades está "l) conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento".

**POR TANTO,  
LA III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar en grande y en detalle el Informe de la Reunión Sectorial de las Carreras de Informática, documento que es parte de la presente resolución.



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar a la Secretaría Nacional Académica y a los señores Vicerrectores de las Universidades, efectuar el seguimiento a la implementación de las conclusiones y acuerdos alcanzados en la Reunión Sectorial de las Carreras de Informática.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Las Carreras de Informática del Sistema de la Universidad Boliviana deben cumplir las determinaciones de la Reunión Sectorial.

Es dada en la sala de sesiones de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Julio Cesar Medina Gamboa  
**PRESIDENTE**

M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold  
**SECRETARIO DOCENTE CUD**

Univ. Walter Junior Nakashima Puerta  
**SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB**

## INFORME REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE INFORMÁTICA

<b>UNIVERSIDAD SEDE</b>	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho		
<b>FECHAS</b>	23 y 24 de febrero de 2023		
<b>UNIVERSIDADES PARTICIPANTES</b>	<b>UMSA</b> Universidad Mayor de San Andrés <b>UMSS</b> Universidad Mayor de San Simón <b>UAGRM</b> Universidad Autónoma Gabriel René Moreno <b>UATF</b> Universidad Autónoma Tomás Frías <b>UTO</b> Universidad Técnica de Oruro <b>UAJMS</b> Universidad Autónoma Juan Misael Saracho <b>UNSXX</b> Universidad Nacional "Siglo XX"		
<b>DIRECTIVA</b>	Presidente:	MSc. Efraín Torrejón T.	UAJMS
	Secretario Docente	Ph.D. José María Tapia B.	UMSA
	Secretario Estudiante	Univ. Jorge Antonio Soto Q.	UATF
<b>ACTA DE INAUGURACIÓN</b>			
<p>En fecha <b>23 de febrero de 2023</b>, en la ciudad de Tarija a horas 10:30 am en el auditorio de la Carrera de Ingeniería Informática de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS), se inició la Primera reunión plenaria de la Sectorial de Carreras de Informática a nivel Nacional, convocada por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana(CEUB). El evento contó con la presencia del Vicerrector de la universidad, decano de la Facultad de Tecnología, Director de Carrera de Ingeniería Informática, Secretario Nacional Académico del CEUB, y delegaciones de las universidades participantes.</p> <p>Posteriormente, se procedió a desarrollar la primera reunión plenaria, con el siguiente orden de día:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección del Presidium</li> <li>• Aprobación del Temario</li> </ul>			
<b>6. DESARROLLO DEL TEMARIO</b>			
<b>TEMARIO</b>			
<b>1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.</b>			
1.1. Perfil profesional.			
1.2. Enfoque curricular			
1.3. Malla Curricular, materias troncales comunes. Carga horaria, años			
1.4. Investigación e Innovación en el Currículo			
1.5. Prácticas pre profesionales en el Currículo			
1.6. Movilidad Docente y Estudiantil			
1.7. Sistema de Evaluación			
1.8. Modalidades de Graduación			
<b>2. Análisis de la carrera a nivel Nacional e Internacional /Políticas académicas de prospectiva. Innovación Curricular.</b>			
2.1. Políticas Académicas			
2.2. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado			
2.3. Formación Continua			
2.4. Investigación, Desarrollo e Innovación			
2.5. Interacción Social y Extensión Universitaria (Internacionalización)			

2.6. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

2.7. Prospectiva de la Carrera

Se puso a consideración de la plenaria el temario, realizándose algunos ajustes y aprobándose y adicionándose en ambos puntos el tema de Innovación.

Posteriormente, se conformaron 2 comisiones a la que se adscriben los delegados de las universidades:

- **Comisión 1:** Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios
- **Comisión 2:** Análisis de la carrera a nivel Nacional e Internacional /Políticas académicas de prospectiva. Innovación Curricular

Las comisiones, se reunieron en salas separadas para trabajar, y preparar sus informes para su presentación en la reunión plenaria.

## 7. ACTAS DE CLAUSURA

En fecha **24 de febrero de 2023**, se desarrolló la Plenaria de Clausura, con el siguiente orden del día:

- Exposición Comisión 1: Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.
- Exposición Comisión 2: Análisis de la carrera a nivel Nacional e Internacional /Políticas académicas de prospectiva. Innovación Curricular
- Aprobación de resoluciones
- Varios
- Clausura

## 8. RESOLUCIONES

- **Resolución Nro. 01/2023:**

*Vistos y considerando:*

*Que, se ha dado lectura a los informes de las 2 comisiones, y realizado el debate en grande.*

*Que, la organización interna de las comisiones fue la siguiente:*

- Comisión 1: Lic. Boris Marcelo Calancha Navia-Presidente, Lic. Omar Amilkar Choque-Secretario Docente, y Univ. Luis Alberto Blanco Salazar-Secretario Estudiante.
- Comisión 2: Lic. José Luis Narváez F.-Presidente, Patricia Elizabeth Romero R.-Secretario Docente, y Univ. Juan Carlos Gabriel Alanez -Secretario Estudiante.

### **Resuelve:**

Artículo 1. Aprobar los informes de las comisiones:

- ✓ Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.
- ✓ Análisis de la carrera a nivel Nacional e Internacional /Políticas académicas de prospectiva. Innovación Curricular

Artículo 2. Aprobar las recomendaciones de las comisiones:

- ✓ Compatibilizar los planes curriculares y demás reglamentación con las resoluciones del XII Congreso Nacional de Universidades del sistema; con la I Conferencia nacional extraordinaria de Universidades correspondientes a la I-XIII-Reunión Académica Nacional.
- ✓ Recomendar a las Carreras de Ingeniería Informática de las Universidades del sistema materializar las recomendaciones emitidas en la presente reunión Sectorial 2023.
- ✓ Incluir la publicación de trabajos de tesis respetando normas de protección de derechos de autor y difusión de la propiedad intelectual de las carreras de Informática
- ✓ Para las convocatorias a futuras sectoriales, se requiere de un diagnóstico por carrera, para la evaluación del cumplimiento de resoluciones de la Conferencia Nacional de Universidades, vinculante para la acreditación.
- ✓ Convocar a sectorial de área de todas las carreras relacionadas para la gestión 2024.

- **Resolución Nro. 02/2023:**

Vistos y considerando:

Que, en la Reunión Sectorial de la gestión 2011, se propuso la creación de facultades del área.

Que, se ha discutido la importancia de aglutinar a las carreras del área, en una facultad.

**Resuelve:**

Artículo 1. Aprobar la creación de Facultades que reúnan a carreras y programas de Informática, Sistemas y otras afines.

- **Resolución Nro. 03/2023:**

Vistos y considerando:

Que, se ha plateado la importancia de fortalecer la vinculación con redes académicas universitarias, nacionales e internacionales.

Que, la UMSA tiene previsto la organización del evento Congreso Latinoamericano de Informática CLEI 2023, que llega a Bolivia después de 20 años.

**Resuelve:**

Artículo 1. Autorizar a la UMSA, incorporar como evento asociado al CLEI, la CCBOL 2023, de manera excepcional por la gestión 2023, y reactivar el evento a partir de la fecha.

#### 9. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN

CEUB, decanos, directores de carrera, docentes y estudiantes de todas las universidades

#### 10. OBSERVACIONES

Sin observaciones

#### 11. DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Informe comisión 1: Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios
- Informe comisión 2: Análisis de la carrera a nivel Nacional e Internacional /Políticas académicas de prospectiva. Innovación Curricular
- Nómina de participantes

#### 12. LISTA DE PARTICIPANTES

Delegaciones acreditadas de las universidades participantes:

UMSA	Universidad Mayor de San Andrés
UMSS	Universidad Mayor de San Simón
UAGRM	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno
UATF	Universidad Autónoma Tomás Frías
UTO	Universidad Técnica de Oruro
UAJMS	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
UNSXX	Universidad Nacional "Siglo XX"

El detalle de participantes se adjunta al presente.

#### 13. FIRMAS DE LA DIRECTIVA

\_\_\_\_\_  
MSc. Efraín Torrejón T.  
**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
Ph.D. José María Tapia B.  
**SECRETARIO DOCENTE**

\_\_\_\_\_  
Univ. Jorge Antonio Soto Q.  
**SECRETARIO ESTUDIANTE**

Tarija, 24 de febrero de 2023

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**REUNIÓN SECTORIAL CARRERAS DE INFORMÁTICA**  
**23 Y 24 DE FEBRERO DE 2023**

**INFORME COMISIÓN NO. 1: 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.**

A horas once y quince (11:15 a.m.) del día jueves 23 del mes de febrero de 2023, se inició la reunión de la Comisión No. 1 de la Reunión Sectorial de las carreras de Informática del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	Lic. Boris Marcelo Calancha Navia.	UMSS
<b>SECRETARIO:</b>	Lic. Omar Amilkar Choque Gonzales.	UAJMS
<b>RELATOR:</b>	Univ. Luis Alberto Blanco Salazar.	UMSA

No.	APELLIDOS	NOMBRES	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO
1	Juchasara Colque	Santos Ireneo	UNSXX	Director
2	Padilla Vedia	Jimena Eufemia	UAJMS Tarija	Docente
3	Arenas Mendoza	Pedro	UAJMS Gran Chaco	Docente
4	Calancha Navia	Boris Marcelo	UMSS	Director
5	Choque Gonzales	Omar Amilkar	UAJMS Gran Chaco	Docente
6	Ureña Merida	Gregorio Fernando	UTO	Docente
7	Huanca Calle	Ronald	UTO	Docente
8	Perez Delgadillo	Shirley Eulalia	UAGRM	Directora
9	Arancibia Marquez	Deysi Beatriz	UAJMS Tarija	Docente
10	Ayarde Ponce	Liliana Ximena	UAJMS Tarija	Docente
11	Tellez Ramirez	Marisol	UMSA	Docente
12	Zeballos Abasto	Jose Luis	UMSA	Docente
13	Sierra Caballero	Erick	UATF	Docente
14	Vargas Vaca	Diego Alberto	UAGRM	Estudiante
15	Blanco Salazar	Luis Alberto	UMSA	Estudiante
16	Soto Quispe	Jorge Antonio	UATF	Estudiante
17	Coronado Vargas	Viviana Alejandra	UAJMS Tarija	Estudiante
18	Chamaca Lima	Leonel Alvaro	UMSA	Estudiante
19	Cazorla Miranda	Jose Luis	UNSXX	Estudiante
20	Quinteros Coca	Fernando	UNSXX	Estudiante
21	Machaca Mamani	Edgar Esteban	UAJMS Gran Chaco	Estudiante
22	Mercado Espindola	Wilfredo	UAJMS Tarija	Estudiante

Inmediatamente se procedió a desarrollar el tratamiento del temario de la convocatoria siendo este el siguiente:

## TEMARIO

Informe de las Carreras de Informática

### 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.

#### 1.1. Perfil profesional.

Nuestra profesión se desenvuelve en un entorno en constante evolución que en las Tecnologías de Información y Comunicación, el titulado en Informática debe ser una persona capaz de adaptarse a tecnologías emergentes, entornos cambiantes, **y participar activamente en el desarrollo tecnológico de la sociedad** en general.

- El/la profesional en Informática es capaz de innovar y generar nuevas soluciones científico-tecnológicas, en base a sus conocimientos en ciencias de la computación, mediante la investigación ya sea individual o en equipos multidisciplinarios.
- El/la profesional en Informática es capaz de planificar, desarrollar, implantar, gestionar y liderar proyectos informáticos de calidad haciendo uso de procesos y técnicas efectivas las cuales den respuesta a la sociedad y su entorno.
- El/la profesional en Informática es capaz de administrar sistemas informáticos de pequeñas empresas como de grandes organizaciones y otros emprendimientos.
- Finalmente, el/la profesional en Informática, realiza su actividad respetando el código de ética profesional en concordancia con la normativa legal vigente, en el entorno de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Competencias básicas

- Comprende y aplica los teorías, principios y conceptos, por medio de la representación formal en la disciplina de la Informática.
- Contrasta los métodos informáticos identificando sus fases e instrumentos para la solución de problemas.
- Elige las tecnologías de Información y comunicación necesarias, identificando los elementos y las técnicas requeridas en determinadas situaciones.
- Aplica conocimientos científicos, computacional para la construcción de soluciones innovadoras y prácticas.
- Explora el conocimiento científico computacional, aportando con conocimientos a favor del desarrollo de la sociedad en general y la comunidad informática en particular.
- Diseña los componentes y relaciones que conforman las arquitecturas de software en las organizaciones.
- Gestiona los procesos de ingeniería y/o tecnología, para la producción de software de calidad.
- Desarrolla productos de software, útiles para la sociedad, aplicando paradigmas, métodos y técnicas apropiadas.

- Responde de manera eficiente y eficaz, ante situaciones inciertas e inesperadas para la toma ética de decisiones oportunas.
- Promueve su propio aprendizaje y desarrollo, para la actualización continua de su conocimiento e incentiva el de los demás.
- Propone de manera proactiva la construcción e integración de Tecnologías con utilidad social.

### 1.2. Enfoque curricular

En las carreras del área de la Informática coexisten los enfoques:

- Basado en competencias
- Basado en Objetivos
- Enfoque mixto

Si bien la tendencia es hacia las competencias, existen asignaturas que no logran ajustarse sobre todo en la evaluación.

### 1.3. Malla Curricular, materias troncales comunes. Carga horaria, años.

Nro.	Asignaturas
1	Cálculo I o análisis Matemático I
2	Cálculo II o análisis Matemático II
3	Álgebra I
4	Álgebra II
5	Estadística
6	Física I
7	Física II
8	Programación I
9	Programación II
10	Programación III
11	Programación gráfica
12	Sistemas de Información I
13	Base de datos I
14	Base de datos II
15	Ingeniería de software I
16	Inteligencia Artificial I
17	Sistemas Operativos
18	Redes I
19	Redes II
20	Auditoria y evaluación informática
21	Sistemas de Información II
22	Simulación

23	Inglés I
24	Inglés II
25	Administración y gestión de organizaciones
26	Matemática discreta
27	Arquitectura de computadoras I
28	Teoría de autómatas y lenguajes formales
29	Ingeniería de software II
30	Sistemas distribuidos
31	Sistemas de Información geográfica
32	Investigación operativa I
33	Análisis numérico
34	Preparación y evaluación de proyectos informáticos
35	Tecnologías emergentes
36	Metodología de la Investigación
37	Diseño de compiladores
38	Prácticas profesionales
39	Taller de grado I
40	Taller de grado II

Por lo tanto, se resuelve, como mínimo 46 materias y como máximo 54 materias para el sistema semestral, equivalentes a 4500 a 6000 horas como máximo en la formación profesional.

Así mismo las asignaturas precedentes deben ser consideradas en el plan de estudios, en lo posible con denominación similar y/o contenido equivalente.

Recomendar, que las materias de servicio sean regentadas por profesionales del área, con un enfoque orientado a la Informática.

Se sugiere, que para futuros rediseños curriculares se considere:

1	Seguridad de la Información
2	Ética y legislación informática
3	Minería de Datos
4	Internet de las cosas
5	BioInformática
6	Inteligencia de Negocios
7	Administración y gestión de servidores
8	Programación de dispositivos móviles
9	Ciberseguridad
10	Informática forense
11	Ethical hacking
12	Computación en la nube

#### 1.4. Investigación e Innovación en el Currículo

Se sugiere incluir la investigación de manera transversal durante el desarrollo de la carrera, incluyendo al menos 3 asignaturas en la malla, tales como metodología de la investigación.

La innovación es parte de la formación del profesional en Informática, y se acompaña desde el currículo, por las características propias del área.

#### 1.5. Prácticas pre profesionales en el Currículo

En el marco de las Resoluciones del XII Congreso, se resuelve incorporar Práctica Profesional en el plan de trabajo de las asignaturas en los últimos niveles de la Carrera como parte del proceso de formación académica, de acuerdo al espíritu de la Resolución,45 del XII Congreso (Pág. 142).

Se recomienda elaborar el Reglamento de prácticas profesionales, para la protección a los estudiantes en el desarrollo de competencias, previa realización de un convenio entre la carrera y la empresa u otra entidad.

#### 1.6. Movilidad Docente y Estudiantil

En cuanto a la Movilidad Estudiantil.

En el marco de la presente Sectorial Nacional de las Carreras de informática 2023 siendo evidente el grado de compatibilidad de las diferentes Carreras de Informática del Sistema Universitario y en el marco del Reglamento de Movilidad Estudiantil para cursos de temporada (art. 2) elaborar una tabla de convalidación para homologar las materias aprobadas en otras universidades del sistema (Pág. 493) XII Congreso Nacional de Universidades.

La comisión recomienda incluir la movilidad para cursos regulares (semestral o anual) en el marco de un convenio específico entre las carreras.

En cuanto a la Movilidad Docente.

Recomendar al CEUB, elaborar una reglamentación de movilidad docente tanto para cursos regulares (semestral o anual) y para cursos de temporada por las instancias correspondientes.

#### 1.7. Sistema de Evaluación

Después de un análisis al interior de la comisión, fue difícil compatibilizar un sistema estandarizado de evaluación, debido al enfoque educativo propio de cada universidad y en base a la libertad de cátedra. Considerando el tipo de materias (teóricas o prácticas) de acuerdo a su pertinencia, en función al objetivo de la materia.

#### 1.8. Modalidades de Graduación

Según el XII Congreso Nacional de Universidades, donde se plantea la Reglamento general de tipos y modalidades de graduación (Pág. 439), se establece en su Artículo 4. los Tipos y Modalidades de graduación deben contemplar aspectos relacionados **a la solución de problemas sociales reales y demandas actuales y futuras de la sociedad**, de acuerdo a las características de cada Carrera y Programa.

Siendo las modalidades de graduación, las siguientes:

- Tesis de Grado
- Proyecto de Grado
- Trabajo Dirigido
  - o Externo
  - o Interno (Adscripción)
- Por Excelencia

Se recomienda la evaluación y actualización de los reglamentos de las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia y la calidad de las mismas elevar el número de titulados.

Se recomienda, la inclusión de la modalidad de titulación vía Diplomado, en cumplimiento a la resolución Nro. 24 /2019 correspondiente a la I Conferencia nacional extraordinaria de Universidades correspondientes a la I-XIII-Reunión Académica Nacional (Pág. 147). En coordinación entre la carrera de grado y Postgrado, se debe elaborar un reglamento específico de la modalidad de graduación vía diplomado.

### **RECOMENDACIONES GENERALES**

Compatibilizar los planes curriculares y demás reglamentación con las resoluciones del XII Congreso Nacional de Universidades del sistema; con la I Conferencia nacional extraordinaria de Universidades correspondientes a la I-XIII-Reunión Académica Nacional.

Recomendar a las Carreras de Ingeniería Informática de las Universidades del sistema materializar las recomendaciones emitidas en la presente reunión Sectorial 2023.

Incluir la publicación de trabajos de tesis respetando normas de protección de derechos de autor y difusión de la propiedad intelectual de las carreras de informática.

FIRMAS DIRECTIVA

*Lic. Boris Marcelo Calancha Navia.*  
PRESIDENTE

Lic. Omar Amilkar Choque  
SECRETARIO DOCENTE

*Univ. Luis Alberto Blanco Salazar*  
SECRETARIO ESTUDIANTE

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**REUNIÓN SECTORIAL CARRERAS DE INFORMÁTICA**

23 Y 24 DE FEBRERO DE 2023

**INFORME COMISIÓN NO. 2: 2. Análisis de la Carrera a Nivel Nacional e Internacional / Políticas Académicas de Prospectiva. Innovación Curricular.**

A horas 10:30 del día jueves 23 del mes de febrero de 2023, se inició la reunión de la Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de las carreras de Informática del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

	<b>NOMBRE</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	Lic. José Luis Narváez F.	UAJMS
<b>SECRETARIO DOCENTE:</b>	Lic. Patricia Elizabeth Romero Rodriguez	UMSS
<b>SECRETARIO ESTUDIANTE:</b>	Univ. Juan Carlos Gabriel Alanez	UAGRM

No.	APELLIDOS	NOMBRES	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO
1	ROMER RODRÍGUEZ	PATRICIA ELIZABETH	UMSS	DOCENTE
2	GABRIEL ALANEZ	JUAN CARLOS	UAGRM	ESTUDIANTE
3	NARVAEZ FLORES	JOSE LUIS	UAJMS	DOCENTE
4	MAMANI MAMANI	HERNAN	UAJMS	ESTUDIANTE
5	CONTRERAS VILLEGAS	JUAN CARLOS A.	UAGRM	DOCENTE
6	CHOQUE AYMA	ORLANDO	UATF	DOCENTE
7	LLAVERA APAZA	ALVARO GUILLERMO	UATF	ESTUDIANTE
8	ARENAS AGRADA	MANUEL	UAJMS	ESTUDIANTE
9	MORALES RIOS	MENFY	UMSA	DOCENTE
10	ORIHUELA SEQUEIROS	NANCY	UMSA	DOCENTE
11	HURTADO CERRUTO	VICTORIA	UMSA	DOCENTE
12	TORREJON TEJERINA	EFRAÍN	UAJMS	DOCENTE
13	TAPIA BALTAZAR	JOSE MARIA	UMSA	DOCENTE
14	GUTIERREZ MAMANI	RODRIGO	UMSA	ESTUDIANTE

Inmediatamente se procedió a desarrollar el tratamiento del temario de la convocatoria siendo este el siguiente:

**TEMARIO**

**ANÁLISIS DE LA CARRERA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL / POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA. INNOVACIÓN CURRICULAR**

**1. POLÍTICAS ACADÉMICAS**

**1.1. Denominación de la carrera**

La denominación de la carrera debe reflejar el objetivo del perfil del profesional propuesto

en la malla curricular correspondiente, la misma que podría ser definida en una sectorial de área.

### **1.2. Modalidad de ingreso**

Complementario a las modalidades de ingreso de cada universidad, se recomienda:

- Ingreso libre a la carrera de Informática a los ganadores departamentales de las Olimpiadas Científicas Plurinacionales de matemáticas, física, programación, robótica y áreas afines organizadas y reconocidas por la carrera.
- Que los exámenes de ingreso en los que se consideran materias como: Matemáticas, Física, Inglés y otras; la carrera de Informática pueden asignar una mayor ponderación a las materias afines a la carrera.
- La carrera podrá implementar su propio curso pre-universitario diferenciado.

### **1.3. Títulos intermedios**

La asignación de un título intermedio deberá ser en cumplimiento de una malla curricular específica conducente al grado de técnico universitario superior y que se encuentra contemplada dentro del plan de estudios de la carrera.

Modalidad de titulación de la salida intermedia como técnico universitario superior, deberá estar en concordancia con el estatuto de la Universidad Boliviana.

### **1.4. Materias electivas o materias optativas**

La currícula debe contemplar la oferta de materias electivas o de materias optativas acuerdo al diseño curricular de la carrera.

### **1.5. Prácticas pre profesionales**

La práctica pre profesional debe tener un reglamento específico que precautele el proceso.

Incentivar la realización de convenios con empresas e instituciones del medio.

A la conclusión de la práctica pre profesional el estudiante deberá presentar un informe del trabajo realizado con el aval de la empresa o institución.

### **1.6. Movilidad estudiantil**

La movilidad o el intercambio temporal de estudiantes es factible dentro del marco del reglamento de movilidad estudiantil del sistema de la universidad boliviana.

### **1.7. Movilidad docente**

La movilidad o el intercambio temporal de docentes es factible dentro del marco del reglamento de movilidad docente del sistema de la universidad boliviana.

## **2. Integración y Articulación Secundaria - Grado – Posgrado**

Fortalecer la Educación Secundaria:

Compatibilizar los contenidos mínimos y contenidos analíticos del currículo de la Educación Secundaria con la Educación Superior en el área del conocimiento correspondiente a la Informática, para mejorar el índice de admisión estudiantil a las Casas Superiores de Estudio del SUB, además efectuar procesos de nivelación y reforzamiento académico dirigido a los futuros bachilleres en

las áreas de tecnologías según su vocación, y generar unidades específicas de articulación sobre orientación vocacional permanente a partir de 5to y 6to de secundaria en las Unidades Académicas del nivel secundario.

Efectuar convenios interinstitucionales entre las Universidades y Colegios que contemple varios aspectos académicos como la capacitación permanente a los profesores en las diferentes áreas de aprendizaje, el uso y manejo de los laboratorios en las Casas Superiores de Estudio, además efectuar procesos académicos extracurriculares entre las Universidades y los Colegios como congresos, seminarios, ferias profesiográficas, conversatorios, cursos de capacitación generando políticas de cumplimiento al avance curricular en la Educación Secundaria.

Propuesta:

- Implementación de Unidades de Articulación entre educación secundaria y superior.

Fortalecer la formación de grado:

- Con cursos cortos extracurriculares de capacitación en temas puntuales referentes al área, mismos que deberán tener valor curricular de al menos 20 horas académicas.
- Realización de programas extracurriculares de formación paralela (CCNA, MTCNA, Microsoft, etc) que permitan reforzar y ampliar los conocimientos de los estudiantes.
- Se debe promover mediante cursos de capacitación la participación de los estudiantes en los diferentes torneos de programación (ACM, Desarrollador 5 estrellas, etc).

Fortalecer el posgrado:

- Ofertando cursos cortos de capacitación y/o actualización en temas puntuales referentes al área, mismos que deberán tener valor curricular de al menos 40 horas académicas.
- Ofertando programas cortos de posgrado (diplomados) que permitan la actualización de los profesionales en los temas emergentes.
- Aumentando la oferta de programas de posgrados para fortalecer la especialización en las diferentes áreas de la informática, así como también en otras áreas del conocimiento transversales.

Fortalecer el vínculo del grado con el posgrado:

- Promoviendo la realización de convenios con universidades del exterior para la obtención de becas de posgrado en el área, para estudiantes destacados, los mismos que deberán volver a retroalimentar la formación de los estudiantes.
- Promoviendo la realización de convenios para la obtención de becas que permitan a los docentes la realización de cursos de posgrado que permitan mejorar los procesos de investigación al interior de las universidades.
- Ofertando cursos cortos de capacitación y actualización en temas puntuales con valor curricular de al menos 40 horas académicas los cuales podrían ser ofertados tanto a estudiantes como titulados con un segundo propósito de crear vínculos entre estudiantes y profesionales del área.
- Ofertando programas cortos de posgrado (diplomado conducente) como modalidad de graduación de grado, los mismos que deberían ser parte de la currícula de algún programa

de maestría de forma tal que los graduantes puedan continuar el programa de maestría.

- Vincular contenidos de los programas de posgrado con contenidos de grado.

### 3. Formación Continua

- Establecer convenios con las unidades competentes de cada universidad cursos de inglés técnico a docentes y estudiantes.
- Implementar programas de Maestría y Doctorado a nivel nacional entre las diferentes universidades del sistema para fortalecer la investigación.

### 4. Investigación, desarrollo e innovación

- Impulsar la creación de Institutos de Investigación para el desarrollo y fortalecimiento del área.
- Estandarizar los protocolos (formatos) de presentación de trabajos de investigación en las carreras en todos sus niveles: Materia, eventos científicos, ferias científicas, congresos, etc.
- Incorporar la materia de "Metodología de la investigación" como parte de la currícula de la carrera.
- Propiciar la elaboración y publicación de artículos de trabajos de investigación de docentes y estudiantes en revistas indexadas propias o de otras universidades.

### 5. Prospectiva de la carrera

Se entiende por prospectiva, al estudio de las estrategias y políticas para alcanzar escenarios futuros deseables.

En el caso de Informática esos escenarios son:

- Aglutinar al interior del área de la Informática a todas las carreras, programas, menciones, y salidas intermedias, que tengan relación con el área.
- Constituirse en el eje articulador del desarrollo tecnológico de la sociedad.

A continuación, se presentan las **políticas de prospectiva** destinadas a alcanzar estos escenarios:

- Aprobar la creación de Facultades que reúnan a carreras y programas de informática, sistemas y otras afines.
- Las Carreras deben elaborar su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo universitario.
- Las Carreras deben elaborar su Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Realizar periódicamente la actualización de los planes curriculares y el ajuste curricular, basados en los estudios de mercado.
- Implementar un sistema de seguimiento de titulados, como estrategia para conocer la realidad del mercado profesional.
- Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas, para fortalecer la vinculación de la teoría y la práctica pre profesional, en el currículo.
- Implementar las redes de bibliotecas virtuales para democratizar el acceso a la información y al conocimiento.

- Implementar la Red Universitaria de Informática y Sistemas (RUNIS).
- Impulsar el posicionamiento del Colegio de Informática y Ciencias de la Computación.
- Formar parte en eventos de alcance nacional e internacional, para fortalecer la vinculación en las redes académicas universitarias. Ejemplo: Congreso Latinoamericano de Educación Informática (CLEI), Congreso de Ciencias de la Computación (CCBOL), etc.
- Implementar programas académicos en su modalidad semipresencial, y virtual en el marco de un reglamento específico.

## 6. Perspectivas de Evaluación y Acreditación.

Disponer que las carreras de informática y relacionadas deben tener acreditación vigente ante el Sistema Universitario hasta la gestión 2026.

Promover la acreditación de la carrera ante organismos internacionales.

Implementar políticas de capacitación para los docentes, de forma que puedan estar certificados como pares evaluadores a nivel nacional e internacional.

Implementar políticas conducentes a la certificación de la calidad de los procesos administrativos a nivel de la carrera, facultad y posgrado.

## RECOMENDACIONES GENERALES

Para las convocatorias a futuras sectoriales, se requiere de un diagnóstico por carrera, para la evaluación del cumplimiento de resoluciones de la Conferencia Nacional de Universidades, vinculante para la acreditación.

Convocar a sectorial de área de todas las carreras relacionadas para la gestión 2024.

FIRMAS DIRECTIVA

Lic. José Luis Narváez F.  
**PRESIDENTE - UAJMS**

Lic. Patricia Elizabeth Romero R.  
**SECRETARIO DOCENTE - UMSS**

Univ. Juan Carlos Gabriel Alanez  
**SECRETARIO ESTUDIANTE - UAGRM**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO****REUNIÓN SECTORIAL CARRERAS DE INFORMÁTICA****23, 24 DE FEBRERO DE 2023****ACTA PRIMERA PLENARIA DE INAUGURACIÓN**

En la ciudad de Tarija, a horas 9:30 de la mañana del día jueves 23 de 2023, en el auditorio de la Carrera de Informática de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, con presencia del señor Vicerrector Lic. Ricardo Condori, el Secretario Nacional Académico M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, la Secretaria Académica Ing. Silvana Paz, el Decano, Ing. Marcelo Segovia, el Director de la Carrera de Informática MSc. Lic. Efrain Torrejón, y en representación del estamento estudiantil el Universitario Wilfredo Mercado, de la carrera de Informática de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, con la presencia de autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras del Sistema de la Universidad Boliviana, se realizó la bienvenida e inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Informática 2023.

A horas 10:15 se instaló la Primera Plenaria de inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, de acuerdo a reglamento se nombró como presidente al Director de carrera de la UAJMS. MSc. Lic. Efrain Torrejón Tejerina, mismo que tomo la palabra y procedió a dirigir la 1ra. Plenaria, en su condición de Presidente el mismo solicito propuestas de nombres para la elección de dos Secretarios, un Docente y un Estudiante, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Por la representación docente fue elegido el Ph.D. José María Tapia Baltazar de la Universidad Mayor de San Andrés y por la representación estudiantil el Univ. Jorge A. Soto Q. de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	MSc. Lic. Efrain Torrejón Tejerina	UAJMS
SECRETARIO(A):	Ph.D. José María Tapia Baltazar	UMSA
SECRETARIO(A):	Univ. Jorge Antonio Soto Quispe	UATF

Posteriormente se realiza la presentación de las temáticas y las comisiones para su aprobación.

**1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.**

- 1.1. Perfil profesional
- 1.2. Enfoque curricular
- 1.3. Malla Curricular, materias troncales comunes. Carga horaria, años
- 1.4. Investigación e Innovación en el Currículo
- 1.5. Prácticas pre profesionales en el Currículo
- 1.6. Movilidad Docente y Estudiantil
- 1.7. Sistema de Evaluación
- 1.8. Modalidades de Graduación

## **2. Análisis de la carrera a nivel Nacional e Internacional /Políticas académicas de prospectiva. Innovación Curricular.**

- 2.1. Políticas Académicas
- 2.2. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- 2.3. Formación Continua
- 2.4. Investigación, Desarrollo e Innovación
- 2.5. Interacción Social y Extensión Universitaria (Internacionalización)
- 2.6. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.7. Prospectiva de la carrera

La reunión de la Primera Plenaria de inauguración concluyó a horas 11.30.

.....  
MSc. Efraín Torrejón T.  
PRESIDENTE – UAJMS

.....  
Ph.D. José María Tapia B.  
SECRETARIO DOCENTE  
UMSA

.....  
Univ. Jorge Antonio Soto Q.  
SECRETARIO ESTUDIANTIL  
UATF

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO**  
**REUNIÓN SECTORIAL CARRERAS DE INFORMÁTICA**  
**23, 24 DE FEBRERO DE 2023**

**ACTA SEGUNDA PLENARIA DE CONCLUSIONES**

A horas 12:30 del día viernes 24 de febrero de 2023, se instaló la segunda Plenaria de Conclusiones. El presidente dio inicio a la misma, dando lectura al reglamento.

Posteriormente brinda su informe la Comisión No. 1, el presidente Lic. Boris Marcelo Calancha Navia el Lic. Omar Amilkar Choque Gonzales en condición de secretario, realizan la exposición del trabajo, recibiendo y tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones, descritas a continuación:

- Compatibilizar los planes curriculares y demás reglamentación con las resoluciones del XII Congreso Nacional de Universidades del sistema; con la I Conferencia nacional extraordinaria de Universidades correspondientes a la I-XIII-Reunión Académica Nacional.
- Recomendar a las Carreras de Ingeniería Informática de las Universidades del sistema materializar las recomendaciones emitidas en la presente reunión Sectorial 2023.
- Incluir la publicación de trabajos de tesis respetando normas de protección de derechos de autor y difusión de la propiedad intelectual de las carreras de Informática

Posteriormente se puso en consideración el mismo:

**No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 1.**

Se declaró un cuarto intermedio de 15 minutos a horas 13:30 y se reinstaló la plenaria para recibir el Informe de la Comisión No. 2 expuesta por Lic. José Luis Narváez F., Lic. Patricia Elizabeth

- Para las convocatorias a futuras sectoriales, se requiere de un diagnóstico por carrera, para la evaluación del cumplimiento de resoluciones de la Conferencia Nacional de Universidades, vinculante para la acreditación.
- Convocar a sectorial de área de todas las carreras relacionadas para la gestión 2024.

**No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 2.**

Concluyó la reunión a horas 15:00.

.....  
MSc. Efraín Torrejón T.  
PRESIDENTE – UAJMS

.....  
Ph.D. José María Tapia B.  
SECRETARIO DOCENTE  
UMSA

.....  
Univ. Jorge Antonio Soto Q.  
SECRETARIO ESTUDIANTIL  
UATF

# **RESOLUCIONES DE APROBACIÓN**



## III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



### RESOLUCIÓN N° 08/2023

**Ref.:** Aprobar el Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana.

#### VISTOS:

El informe de la II – XIII Reunión Académica Nacional RAN, realizada en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno del 28 al 31 de marzo de 2023.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 040/2014 del XII Congreso Nacional de Universidades señala que “el Modelo Académico responde a una coyuntura en un momento determinado y debe ser actualizado de acuerdo a las circunstancias”; añade que, “la Reunión Académica Nacional es la instancia de propuestas de mejoras y complementaciones de los documentos relativos al desarrollo curricular y modelo académico” y que en su artículo único establece “Derivar a la Reunión Académica Nacional el Modelo Académico para su complementación con los resultados del XII Congreso Nacional de Universidades”.

Que, el artículo 3° de la Resolución N° 9 del XIII Congreso Nacional Ordinario de Universidades, Potosí 2022, establece “Convocará una RAN para el tratamiento en detalle de la Estructura del Proyecto Curricular según el informe de la Comisión Académica del XIII Congreso Nacional de Universidades” y que el artículo 4° estipula “Todos los criterios aprobados en la Comisión Académica del XIII Congreso y la RAN, deben complementar el Modelo Académico de la Universidad Boliviana”.

Que, la Reunión Académica Nacional de Universidades es un órgano de asesoramiento académico del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, la estructura y contenido del Modelo Educativo del SUB, han sido elaborados en varias Reuniones Técnicas Académicas Nacionales previas a la II-XIII Reunión Académica Nacional, con la participación del personal técnico académico de todas las universidades del Sistema en el marco de los principios, fines y objetivos.

Que, en plenaria de la II-XIII Reunión Académica Nacional se aprobó el documento del Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana en su estructura y contenido, para su aprobación en III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades.

Que, el Modelo Educativo es el marco de referencia del Modelo Académico de cada Universidad, que permitirá realizar una gestión académica de calidad.

Que, de acuerdo al artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana “la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana”.

Que, de acuerdo al artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades está “l) conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento”.

#### POR TANTO,

**LA III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

#### RESUELVE:



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana en sus cinco capítulos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Capítulo I - Marco General
- Capítulo II - Marcos y Fundamentos del Modelo Educativo
- Capítulo III - Lineamientos del Modelo Educativo
- Capítulo IV - Modelo Académico Universitario
- Capítulo V - Actualizaciones a razón del Nuevo Modelo Educativo

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana procederá con la impresión y publicación del documento, para su distribución y socialización a las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana e instituciones afines.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría Nacional Académica, en coordinación con los Vicerrectores de las Universidades del SUB, establecerán y difundirán el Plan de Acción para la socialización del Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana.

**ARTÍCULO CUARTO.-** El Modelo Educativo del SUB se aplicará en el marco de la autonomía de las universidades del Sistema.

Es dada en la sala de sesiones de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Julio Cesar Medina Gamboa  
**PRESIDENTE**

M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold  
**SECRETARIO DOCENTE CUD**

Univ. Walter Junior Nakashima Puerta  
**SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB**



## III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



### RESOLUCIÓN N° 10/2023

**Ref.:** Aprobar Registro de Carreras/Programas II-XIII Reunión Académica Nacional.

#### VISTOS:

El Procedimiento para la Creación de Carreras/Programas, punto 5 inciso b y c.

El informe de la II – XIII Reunión Académica Nacional, realizada en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno del 28 al 31 de marzo de 2023.

El informe de la Comisión 3 de la II – XIII Reunión Académica Nacional, que revisó y aprobó los proyectos curriculares presentados por las universidades, y acta de la segunda revisión y aprobación de la Directiva de la Comisión 3.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Reunión Académica Nacional de Universidades es un órgano de asesoramiento académico del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el "Procedimiento para la creación de carreras" establece que los proyectos curriculares serán tratados en la Reunión Académica Nacional, que emitirá informe a la Conferencia Nacional del Sistema de la Universidad Boliviana, para su aprobación.

Que, la Reunión Académica Nacional conformó la Comisión 3 (Técnica) para la revisión y verificación de formularios y documentos de los proyectos curriculares presentados por las universidades.

Que, la Comisión 3 presentó el informe a la plenaria de la II-XIII Reunión Académica Nacional; plenaria que aprobó el informe y detalle de carreras/programas de las universidades, para su presentación y aprobación en la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades.

Que, de acuerdo al artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana "la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana".

Que, de acuerdo al artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades está "I) conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento".

#### POR TANTO,

#### LA III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el registro oficial de carreras/programas que fueron presentados en la II – XIII Reunión Académica Nacional de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA - UMRPSFXCH						
Nº	FACULTAD	CARRERA/PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	TÉCNICA	TOPOGRAFÍA	SOPACHUY	TUS	DISEÑO	2022



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



2	CONTADURÍA PÚBLICA Y CIENCIAS FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CAMARGO	LIC/TUS	REDISEÑO	2022
3	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	INGENIERÍA COMERCIAL	SUCRE	LIC	REDISEÑO	2022
4	CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGRONÓMICA	SUCRE	LIC	REDISEÑO	2022
5	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	INGENIERÍA COMERCIAL	MONTEAGUDO	LIC	REDISEÑO	2022
6	CIENCIAS AGRARIAS	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SUCRE-ALCALA	TUS	REDISEÑO	2019
7	CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES	SUCRE	LIC	REDISEÑO	2022
8	FACULTAD TÉCNICA	METAL MECÁNICA	MONTEAGUDO	TUS	REGULARIZACION	2022
9	CIENCIAS AGRARIAS	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	ALCALA	TUS.	REGULARIZACION	2022
10	CIENCIAS AGRARIAS	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	MOJOCOYA	TUS	REGULARIZACION	2022
11	TÉCNICA	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	CANDELARIA	TUS	REGULARIZACION	2015
12	CIENCIAS AGRARIAS	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	VILLA SERRANO	TUS	REGULARIZACION	2022
13	CIENCIAS TECNOLÓGICAS DE LA SALUD	BIO-IMAGENOLOGIA	SUCRE	LIC.	INNOVACIÓN CURRICULAR	2019
14	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD	SUCRE	LIC	DISEÑO	2019
15	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	SUCRE	LIC	DISEÑO	2019
16	HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	GASTRONOMÍA	SUCRE	TUS	INNOVACIÓN CURRICULAR	2019
17	HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	GASTRONOMÍA	SUCRE	LIC	DISEÑO-REGULARIZACIÓN DE CARRERAS	2017
18	CONTADURÍA PÚBLICA Y CIENCIAS FINANCIERAS	CONTADURÍA PUBLICA	MONTEAGUDO	LIC/TUS	DISEÑO	2019
19	TÉCNICA	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	CANDELARIA	TUM	DISEÑO	2015
20	CIENCIAS TECNOLÓGICAS DE LA SALUD	LABORATORIO CLÍNICO	SUCRE	TUS	REDISEÑO	2019
21	CIENCIAS QUÍMICO-FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	QUÍMICA FARMACÉUTICA	SUCRE	LIC	REDISEÑO	2019
22	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	TUS MERCADOTECNIA LIC. INGENIERÍA COMERCIAL	MONTEAGUDO	LIC/TUS	REDISEÑO	2019
23	CIENCIAS AGRARIAS	AGRONOMÍA	SUCRE	TUS	REDISEÑO	2019
24	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SUCRE	LIC.	REDISEÑO	2019
25	CIENCIAS TECNOLÓGICAS DE LA SALUD	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SUCRE	LIC.	REDISEÑO	2022
26	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	SUCRE	LIC.	REDISEÑO	2019



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



27	MEDICINA	MEDICINA	SUCRE	LIC.	REDISEÑO	2019
28	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	SUCRE	LIC.	REDISEÑO	2019
29	CIENCIAS TECNOLÓGICAS DE LA SALUD	KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA	SUCRE	LIC.	REDISEÑO	2019

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS - UMSA							
Nº	FACULTAD	CARRERA	PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA MENCIÓN: DESARROLLO DE SOFTWARE E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2022
	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2022
	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2022
	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2022
	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA EDUCATIVA	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2022
2	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA MENCIÓN: REDES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2022
	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	REDES DE COMUNICACIÓN	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2022
	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	SERVICIOS TIC	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2022
3	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA (MENCIÓN: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2022
	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2022
	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	SEGURIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES Y BASE DE DATOS	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2022
4	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA MENCIÓN: INFORMÁTICA INDUSTRIAL	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2022
	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2022



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	INTERNET DE LAS COSAS	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2022
5	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA (MENCIÓN: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS)	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2022
	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	ANÁLISIS DE DATOS	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2022
6	HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN/CIENCIAS SOCIALES		CINE Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2017
7	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	CONTADURÍA PÚBLICA		LA PAZ	TUS/LIC.	REGULARIZACIÓN	2013
8	INGENIERÍA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	INGENIERÍA EN POLÍMEROS	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2019
9	INGENIERÍA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	INGENIERÍA EN SIDERÚRGICA	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2019
10	INGENIERÍA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	INGENIERÍA EN LITIO Y RECURSOS EVAPORÍTICOS	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2019
11	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2012
	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/	a) TUS. GERENCIA DE VENTAS b) TUS. MANAGEMENT c) TUS. GERENCIA FINANCIERA PÚBLICA d) TUS. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES ESTATALES e) TUS. GERENCIA FINANCIERA. f) TUS. GERENCIA DE COSTOS	LA PAZ	TUS.	REGULARIZACIÓN	2012
	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/	a) TUM. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO b) TUM. ANALISTA ADMINISTRATIVO c) TUM. INVESTIGACIÓN	LA PAZ	TUM.	REGULARIZACIÓN	2012
12	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA (MENCIÓN: INGENIERÍA DE SISTEMAS)	LA PAZ	LIC.	REDISEÑO	2022
13	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA (MENCIÓN: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN)	LA PAZ	LIC.	REDISEÑO	2022
14	HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN		LA PAZ	LIC.	REDISEÑO	2020



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



15	CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	CARRERA: QUÍMICA FARMACÉUTICA		LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	1994
16	AGRONOMÍA	CARRERA: INGENIERÍA AGRONÓMICA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2012
17	CIENCIAS PURAS Y NATURALES	MATEMÁTICA	PROGRAMA EN MATEMÁTICA APLICADA	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2017
18	TECNOLOGÍA	AERONÁUTICA	AERONÁUTICA	LA PAZ	TUS/LIC.	REGULARIZACIÓN	2018
19	CIENCIAS GEOLÓGICAS	INGENIERÍA GEOGRÁFICA	PROGRAMA CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ACHACACHI	TUS.	REGULARIZACIÓN	2019
20	AGRONOMÍA	INGENIERÍA AGRONÓMICA		LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2016
21	CIENCIAS GEOLÓGICAS	INGENIERÍA GEOGRÁFICA	PROGRAMA: CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	VIACHA	TUS.	REGULARIZACIÓNRES.	2019
22	CIENCIAS GEOLÓGICAS	INGENIERÍA GEOGRÁFICA	PROGRAMA CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	CARANAVI	TUS.	REGULARIZACIÓN	2019
23	CIENCIAS GEOLÓGICAS	INGENIERÍA GEOGRÁFICA	PROGRAMA CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2020
24	AGRONOMÍA	INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA		VIACHA	TUS/LIC.	REGULARIZACIÓN	2011
25	ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO	DISEÑO GRAFICO		LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2013
26	CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS	BIOQUÍMICA		LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2018
27	MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA	TECNOLOGÍA MÉDICA MENCIÓN BIOIMAGENOLÓGICA		LA PAZ	TUS/LIC.	REGULARIZACIÓN	2019
28	MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		LA PAZ	LIC/TUS.	AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN	2022

#### UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN – UMSS

Nº	FACULTAD	CARRERA/PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	POLITÉCNICA DEL VALLE ALTO	ENFERMERÍA	COCHABAMBA	TUM.	REDISEÑO	2020



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



2	ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT	ARQUITECTURA	COCHABAMBA	LIC.	REDISEÑO	2020
3	HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	COCHABAMBA	TUS/LIC.	DISEÑO	2019
4	DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL - FDRYT	GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS AGROPECUARIOS	COCHABAMBA	LIC.	DISEÑO	2021
5	POLITÉCNICA DEL VALLE ALTO	INGENIERÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL	COCHABAMBA	LIC.	DISEÑO	2019
6	CIENCIAS SOCIALES	PROGRAMA: HISTORIA	COCHABAMBA	LIC.	DISEÑO	2020

#### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO - UAGRM

Nº	FACULTAD	CARRERA	PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	POLITÉCNICA	AGRIMENSURA		SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2010
2	CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA CONTROL DE PROCESO		SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2010
3	CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2016
4	CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2016
5	CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA AMBIENTAL		SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2010
6	POLITÉCNICA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	INGENIERÍA EN MATERIALES	SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2016
7	POLITÉCNICA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	INGENIERÍA METALÚRGICA	SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2016
8	HUMANIDADES	GESTIÓN DEL TURISMO		SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2010
9	POLITÉCNICA	MECÁNICA GENERAL		SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2010
10	POLITÉCNICA	OFIMÁTICA		SANTA CRUZ	TUM/TUS/ LIC.	DISEÑO	2021
11	CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS		SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2010



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



12	CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA EN REDES Y TELECOMUNICACIONES		SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2010
13	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	INGENIERÍA FINANCIERA		SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2005
14	FACULTAD DE HUMANIDADES	ACTIVIDAD FÍSICA		SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2010
15	CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES	RELACIONES INTERNACIONALES		SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2011

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS – UATF						
Nº	FACULTAD	CARRERA/PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1		PROGRAMA CÍCLICO: PEDAGOGÍA INTERCULTURAL	POTOSÍ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2022
2	CIENCIAS PURAS	INGENIERÍA INFORMÁTICA	POTOSÍ	LIC.	REDISEÑO	2023
3	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	TRABAJO SOCIAL	POTOSÍ	LIC.	REDISEÑO	2022
4	INGENIERÍA TECNOLÓGICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA/ SALIDA LATERAL TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN ELECTRICIDAD	POTOSÍ	LIC/TUS.	REDISEÑO	2022
5	INGENIERÍA TECNOLÓGICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA/ SALIDA LATERAL TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN ELECTRÓNICA	POTOSÍ	LIC/TUS.	REDISEÑO	2022
6	INGENIERÍA GEOLÓGICA	INGENIERÍA AMBIENTAL	POTOSÍ	LIC.	REDISEÑO	2023
7	INGENIERÍA TECNOLÓGICA	INGENIERÍA MECÁNICA/ SALIDA LATERAL TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN MECÁNICA	POTOSÍ	LIC/TUS.	REDISEÑO	2022
8	VICERRECTORADO	PROGRAMA CÍCLICO AUTOFINANCIADO DE: INGENIERÍA EN DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DIGITAL/SALIDA LATERAL TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN DISEÑO COMPUTARIZADO	POTOSÍ	LIC/TUS.	DISEÑO	2022
9	INGENIERÍA TECNOLÓGICA	INGENIERÍA MECATRÓNICA /SALIDA LATERAL TÉCNICO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN MECATRÓNICA	POTOSÍ	LIC/TUS.	REDISEÑO	2022
10	ARTES	ARTES MUSICALES	POTOSÍ	LIC.	REDISEÑO	2022
11	CIENCIAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	POTOSÍ	LIC.	REDISEÑO	2022



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO - UTO							
Nº	FACULTAD	CARRERA	PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	TÉCNICA	CONSTRUCCIONES CIVILES		ORURO	TUS.	REDISEÑO	2022
2	TÉCNICA	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL		ORURO	TUS.	REDISEÑO	2022
3	TÉCNICA	MECÁNICA INDUSTRIAL	ELECTROMECAÁNICA	ORURO	TUS.	REDISEÑO	2022
4	CIENCIAS ECONÓMICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NEGOCIOS INTERNACIONALES	ORURO	LIC.	DISEÑO	2022
5	CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS		ORURO	LIC.	REDISEÑO	2022
6	CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES	INGENIERÍA AGRONÓMICA		ORURO	LIC.	REDISEÑO	2022
7	CIENCIAS DE LA SALUD		PROGRAMA DESCONCENTRADO: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	TOLEDO	LIC.	DISEÑO	2022
8	TÉCNICA	MECÁNICA AUTOMOTRIZ		ORURO	TUS.	REDISEÑO	2022
9	TÉCNICA	MECÁNICA INDUSTRIAL		ORURO	TUS.	REDISEÑO	2022
10	CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES	INGENIERÍA ZOOTECNIA		ORURO	LIC.	REDISEÑO	2022
11	DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	TRABAJO SOCIAL		ORURO	LIC.	DISEÑO	2022
12	DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	CIENCIA POLÍTICA		ORURO	LIC.	DISEÑO	2022
13	CIENCIAS DE LA SALUD	ATENCIÓN TEMPRANA Y EDUCACIÓN INFANTIL		ORURO	TUS/LIC.	REDISEÑO	2022
14	NACIONAL DE INGENIERÍA	INGENIERÍA DE ALIMENTOS		ORURO	LIC.	DISEÑO	2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO – UAJMS						
Nº	FACULTAD	CARRERA/PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	DERECHO	TARIJA	LIC.	REDISEÑO	2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI JOSÉ BALLIVIÁN - UABJB							
Nº	FACULTAD	CARRERA	PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	CIENCIAS AGRÍCOLAS	INGENIERÍA AGROPECUARIA	PROGRAMA DESCONCENTRADO DE INGENIERÍA AGROPECUARIA MAGDALENA	MAGDALENA	LIC.	DISEÑO	2022



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



2	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	PROGRAMA DESCONCENTRADO AUXILIAR EN ENFERMERÍA	MAGDALENA	TUM.	DISEÑO	2023
3	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	PROGRAMA DESCONCENTRADO AUXILIAR EN ENFERMERÍA – NIVELACIÓN DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	SAN BORJA	LIC.	DISEÑO	2023
4	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2023
5	CIENCIAS AGRÍCOLAS	PROGRAMA	PROGRAMA DESCONCENTRADO DE INGENIERÍA AGROPECUARIA EN EL DISTRITO 10 EL PALMAR	SAN BORJA	LIC.	DISEÑO	2022
6	CIENCIAS PECUARIAS	INGENIERÍA ZOOTÉCNICA		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
7	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA		RIBERALTA	LIC.	REDISEÑO	2022
8	HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ARTES PLÁSTICAS		TRINIDAD	TUS.	REDISEÑO	2022
9	HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MÚSICA		TRINIDAD	TUS.	REDISEÑO	2022
10	CIENCIAS FORESTALES	INGENIERÍA FORESTAL		RIBERALTA	LIC.	REDISEÑO	2022
11	CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
12	CIENCIAS DE LA SALUD	BIOQUÍMICA Y FARMACIA		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
13	CIENCIAS ECONÓMICAS	CONTADURÍA PÚBLICA		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
14	CIENCIAS FORESTALES	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS FORESTALES		RIBERALTA	LIC.	REDISEÑO	2022
15	HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	TURISMO		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
16	CIENCIAS JURÍDICAS	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
17	CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS Y SOCIALES	DERECHO		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
18	CIENCIAS ECONÓMICAS	CONTADURÍA PÚBLICA		RIBERALTA	LIC.	REDISEÑO	2022
19	CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
20	CIENCIAS ECONÓMICAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
21	CIENCIAS ECONÓMICAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		GUAYARAMERIN	LIC.	REDISEÑO	2022
22	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA CIVIL		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



23	CIENCIAS AGRÍCOLAS	AGROPECUARIA		SAN BORJA	TUS	REDISEÑO	2022
24	CIENCIAS ECONÓMICAS	ECONOMÍA		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
25	CIENCIAS PECUARIAS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
26	HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022
27	CIENCIAS AGRÍCOLAS	INGENIERÍA AGRONÓMICA		TRINIDAD	LIC.	REDISEÑO	2022

UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"						
Nº	FACULTAD	CARRERA/PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	TECNOLOGÍA	RECURSOS EVAPORÍTICOS DEL LITIO	LLALLAGUA	LIC.	DISEÑO	2022
2	ÁREA SALUD	FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA	LLALLAGUA	LIC.	DISEÑO	2022
3	ÁREA TECNOLOGÍA	INGENIERÍA INFORMÁTICA	LLALLAGUA	LIC.	REDISEÑO	2021

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO - UAP						
Nº	FACULTAD	CARRERA/PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	ÁREA CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	TURISMO SOSTENIBLE	COBIJA	LIC.	REDISEÑO	2019
2	ÁREA CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA AGROFORESTAL	COBIJA EL SENA	LIC.	REDISEÑO	2019
3	ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD	ODONTOLOGÍA	COBIJA	LIC.	AJUSTE CURRICULAR	2020
4	ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	COBIJA	LIC.	REDISEÑO	2022
5	ÁREA CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	INGENIERÍA COMERCIAL	COBIJA	LIC.	AJUSTE	2020
6	ÁREA CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA FINANCIERA	COBIJA	LIC.	DISEÑO	2022
7	ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	TRABAJO SOCIAL	COBIJA	LIC.	AJUSTE CURRICULAR	2019
8	ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	SOCIOLOGÍA	COBIJA	LIC.	DISEÑO	2022
9	ÁREA CIENCIAS BIOLÓGICAS Y NATURALES	INGENIERÍA AMBIENTAL	COBIJA	LIC.	REDISEÑO	2015



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



10	ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA	COBIJA	LIC.	REDISEÑO	2019
----	------------------------------	----------	--------	------	----------	------

#### UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO - UPEA

Nº	FACULTAD	CARRERA/PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PSICOMOTRICIDAD Y DEPORTES	EL ALTO	TUS/LIC.	DISEÑO	2019
2	ÁREA DE ESTOMATOLOGÍA	TECNOLOGÍA EN LABORATORIO DENTAL	EL ALTO	TUS/LIC.	DISEÑO	2019
3	ÁREA CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS DEL DESARROLLO	EL ALTO	TUS/LIC.	REDISEÑO	2019
4		INGENIERÍA DE SISTEMAS	EL ALTO	TUS/LIC.	REDISEÑO	2019
5	ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA	EL ALTO	LIC.	REDISEÑO	2019

#### UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA - UCB

Nº	FACULTAD	CARRERA/PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS	ARQUITECTURA	COCHABAMBA	LIC.	DISEÑO	2022
2	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	CONTABILIDAD GENERAL	LA PAZ	TUS.	DISEÑO	2020
3	ARQUITECTURA Y DISEÑO	DISEÑO GRÁFICO Y COMUNICACIÓN VISUAL	SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2022
4	SALUD	FONOAUDIOLOGÍA	SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2022
5	CIENCIAS EMPRESARIALES Y FINANCIERAS	MARKETING Y MEDIOS DIGITALES	SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2022
6	SALUD	MEDICINA	COCHABAMBA	LIC.	DISEÑO	2022
7	02 POTOSÍ SALUD	ENFERMERÍA	SACACA	LIC.	DISEÑO	2023
8	CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA	TARIJA	LIC.	DISEÑO	2022
9	SALUD	ENFERMERÍA	SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2023
10	SALUD	PSICOLOGÍA	SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2022
11	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SOFTWARE	SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2022
12	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	INGENIERÍA COMERCIAL	LA PAZ	LIC.	REDISEÑO	2023



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



13	01 LA PAZ	CONTABILIDAD GENERAL	CARMEN PAMPA	TUS.	DISEÑO	2020
14	ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	COCHABAMBA	LIC.	REDISEÑO	2023
15	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	INGENIERÍA COMERCIAL	SANTA CRUZ	LIC.	REDISEÑO	2022
16	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	LA PAZ	LIC.	REDISEÑO	2023
17	ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS	INGENIERÍA COMERCIAL	COCHABAMBA	LIC.	REDISEÑO	2023
18	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SANTA CRUZ	LIC.	REDISEÑO	2022
19	03 UCB SANTA CRUZ ESCUELA NACIONAL DE TEATRO	ARTES DRAMÁTICAS	SANTA CRUZ Escuela Nacional de Teatro	LIC.	DISEÑO	2022
20	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	CIENCIAS POLÍTICAS	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2022
21	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	PEDAGOGÍA SOCIAL	COCHABAMBA	LIC.	REGULARIZACIÓN	2022
22	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2018
23	ARQUITECTURA Y DISEÑO	DISEÑO DIGITAL	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2019
24	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	MARKETING Y MEDIOS DIGITALES	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2019
25	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2019
26	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	ECONOMÍA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2019
27	INGENIERÍA	INGENIERÍA BIOQUÍMICA Y DE BIOPROCESOS	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2019
28	01 LA PAZ ESCUELA DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	NEGOCIOS Y DISEÑO	LA PAZ ESCUELA DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	LIC.	DISEÑO	2019
29	01 LA PAZ ESCUELA DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	NEGOCIOS Y CIENCIA DE DATOS	LA PAZ ESCUELA DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	LIC.	DISEÑO	2019
30	01 LA PAZ ESCUELA DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	LA PAZ ESCUELA DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	LIC.	DISEÑO	2019
31	INGENIERIAS Y CIENCIAS EXACTAS	INGENIERÍA BIOMÉDICA	TARIJA	LIC.	DISEÑO	2023
32	CIENCIAS EMPRESARIALES	MARKETING Y MEDIOS DIGITALES	TARIJA	LIC.	DISEÑO	2020



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



33	ARQUITECTURA Y DISEÑO	DISEÑO DIGITAL	SANTA CRUZ	LIC.	DISEÑO	2021
34	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	EMPRENDIMIENTO	SANTA CRUZ	TUS.	DISEÑO	2019
35	01 LA PAZ UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA DE TIAHUANACU	CONTABILIDAD GENERAL	TIAHUANACU	TUS.	DISEÑO	2021
36	01 LA PAZ UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA DE TIAHUANACU	TURISMO RURAL	TIAHUANACU	LIC.	DISEÑO	2020
37	INGENIERÍA	INGENIERÍA EN ENERGÍA	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2021
38	INGENIERÍAS Y CIENCIAS EXACTAS	INGENIERÍA EN ENERGÍA	TARIJA	LIC.	DISEÑO	2019
39	01 LA PAZ UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA DE BATALLAS	INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO	BATALLAS	ING.	DISEÑO	2021
40	INGENIERÍA	LIC. INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y ANALÍTICA DE LA CADENA DE SUMINISTRO TUS. LOGÍSTICA DE LA CADENA DE SUMINISTRO	LA PAZ	LIC./TUS.	DISEÑO	2022
41	INGENIERÍA	INGENIERÍA EN MULTIMEDIA E INTERACTIVIDAD DIGITAL TUS. DESARROLLO WEB E INTERACTIVIDAD. TUS. SONIDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.	LA PAZ	LIC./TUS.	DISEÑO	2021
42	ARQUITECTURA Y DISEÑO	ARQUITECTURA DE INTERIORES	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2022
43	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	COMUNICACIÓN MULTIMEDIA	COCHABAMBA	TUS.	DISEÑO	2021
44	01 LA PAZ UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA PUCARANI	GASTRONOMÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. TUS. EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS	PUCARANI	LIC./TUS.	DISEÑO	2022
45	01 LA PAZ UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA DE TIAHUANACU	LIC. TURISMO SOSTENIBLE TS. TURISMO DE AVENTURA	TIAHUANACU	LIC./TUS.	DISEÑO	2022
46	01 LA PAZ UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA PUCARANI	INFORMÁTICA EMPRESARIAL	PUCARANI	LIC.	DISEÑO	2022
47	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS	INGENIERÍA DE INTERNET DE LAS COSAS	COCHABAMBA	LIC.	DISEÑO	2019
48	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	ECONOMÍA	LA PAZ	LIC.	REDISEÑO	2012
49	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	PSICOLOGÍA	LA PAZ	LIC.	REDISEÑO	2021



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



50	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	PSICOLOGÍA	COCHABAMBA	LIC.	REDISEÑO	2021
51	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	COMUNICACIÓN SOCIAL	LA PAZ	LIC.	REDISEÑO	2012
52	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	COMUNICACIÓN SOCIAL	COCHABAMBA	LIC.	REDISEÑO	2012
53	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	COMUNICACIÓN SOCIAL	TARIJA	LIC.	REDISEÑO	2021
54	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	PSICOPEDAGOGÍA	LA PAZ	LIC.	REDISEÑO	2021
55	DISEÑO GRÁFICO	DISEÑO GRÁFICO Y COMUNICACIÓN VISUAL	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2006
56	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2022
57	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	ASESORÍA PEDAGÓGICA	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2022
58	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	EDUCACIÓN: ENSEÑANZA DE LA INFORMÁTICA	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2022
59	01 UCB LA PAZ UNIDAD ACADÉMICA CAMPESSINA BATALLAS	INGENIERÍA. AGROINDUSTRIAL	BATALLAS	LIC.	REGULARIZACIÓN	2014
60	01 UCB LA PAZ UNIDAD ACADÉMICA CAMPESSINA BATALLAS	AGROINDUSTRIA	BATALLAS	TUS.	REGULARIZACIÓN	2017
61	INGENIERÍA	INGENIERÍA QUÍMICA	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2022
62	01 LA PAZ UNIDAD ACADÉMICA CAMPESSINA DE TIAHUANACU	TURISMO RURAL	TIAHUANACO	TUS.	REGULARIZACIÓN	2017
63	CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS	INGENIERÍA QUÍMICA	COCHABAMBA	LIC.	REGULARIZACIÓN	2007
64	03 UCB SANTA CRUZ	TEATRO	SANTA CRUZ - ESCUELA NACIONAL DE TEATRO	TUS	REGULARIZACIÓN	2017

#### ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA - EMI

Nº	CARRERA/PROGRAMA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	INGENIERÍA EN BIONANOTECNOLOGÍA	LA PAZ	LIC.	DISEÑO	2020

#### UNIVERSIDAD POLICIAL "MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" - UNIPOL

Nº	FACULTAD	CARRERA	SEDE	GRADO	CONCEPTO	AÑO
1	FACULTAD DE CIENCIAS POLICIALES - ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍAS "ANAPOL"	ORDEN Y SEGURIDAD	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2023



### III CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Cochabamba, 27 y 28 de julio de 2023



2	FACULTAD DE CIENCIAS POLICIALES - ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍAS "ANAPOL"	INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y VIABILIDAD	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2023
3	FACULTAD DE CIENCIAS POLICIALES - ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍAS "ANAPOL"	ADMINISTRACIÓN POLICIAL	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2023
4	FACULTAD DE CIENCIAS POLICIALES - ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍAS "ANAPOL"	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	LA PAZ	LIC.	REGULARIZACIÓN	2023
5	FACULTAD TÉCNICA SUPERIOR EN CIENCIAS POLICIALES "FATESCIPOL"	CIENCIAS POLICIALES	EN LOS 9 DEPARTAMENTOS	TUS.	REGULARIZACIÓN	2023

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La aplicación y el desarrollo de los Proyectos Curriculares se enmarcará en las normas vigentes del Sistema de la Universidad Boliviana

Es dada en la sala de sesiones de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Julio Cesar Medina Gamboa  
**PRESIDENTE**

M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold  
**SECRETARIO DOCENTE CUD**

Univ. Walter Junior Nakashima Puerta  
**SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB**

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**II-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL (RAN)**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO**  
**28 AL 31 DE MARZO DE 2023**

**NÓMINA DE PARTICIPANTES**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD
1	MARÍA DEL CARMEN SERRUDO FLORES	UMRPSFXCH
2	ANTONIO OBLITAS VEDIA	UMRPSFXCH
3	JHONNY ALBERTO MEZZA BARAHORA	UMRPSFXCH
4	CARLA ESTHER PRADO CARDONA	UMRPSFXCH
5	LOURDES CARMEN ARRUETA RODRÍGUEZ	UMRPSFXCH
6	MARÍA EUGENIA GARCÍA MORENO	UMSA
7	WALTER MONTAÑO PÉREZ	UMSA
8	YECID ANDRADE AGAMONT	UMSA
9	KEVIN LUDWING DÍAZ	UMSA
10	CARLOS SEBASTIÁN FLORES BLANCO	UMSA
11	FREDDY GUTIÉRREZ BAREA	UMSA
12	OSCAR HERRERA CLADERA	UMSA
13	BORIS QUEVEDO CALDERÓN	UMSA
14	MAURO CONSTANTINO	UMSA
15	ROSARIO BEATRIZ VALVERDE MIRANDA	UMSA
16	JOSE MARÍA TAPIA BALTAZAR	UMSA
17	MARISOL TELLEZ RAMÍREZ	UMSA
18	LUIS ALBERTO BLANCO SALAZAR	UMSA
19	GERARDO CARVAJAL SORIA	UMSS
20	ROBERTO NINA CALLE	UMSS
21	MARCO ANTONIO ALCALÁ CUBA	UMSS
22	EVA CACHI CUTE	UMSS

23	JANNETH VIDAURRE MONTAÑO	UMSS
24	REINERIO VARGAS BANEGAS	UAGRM
25	ROGELIO ESPINOZA TEJERINA	UAGRM
26	MIGUEL ANGEL CARRASCO MARTÍNEZ	UAGRM
27	DANIEL ANTONIO DÍAZ RODAS	UAGRM
28	MARCELO CARLOS MOLINA GÓMEZ	UAGRM
29	GRECIA AGUADO VIVANCO	UAGRM
30	LOURDES MOLINA DE GUZMÁN	UAGRM
31	EBERT SORIA MEDINA	UAGRM
32	GLADYS AGUILERA	UAGRM
33	MARÍA PIA FRANCO	UAGRM
34	GRACE MORGAN NAVA	UAGRM
35	SILVIA RILDA LÓPEZ AYAVIRI	UAGRM
36	OSCAR CALLEJAS	UAGRM
37	LISSAND ZANKYZ	UAGRM
38	ANA MARÍA FISCHER LIJERON	UAGRM
39	FABIOLA VACA	UAGRM
40	NICOLAS RIBERA	UAGRM
41	VÍCTOR HUGO VILLEGAS CHOQUEVILLCA	UATF
42	ANNY MERCADO ALGARAÑAZ	UATF
43	JORGE ARIEL VEIZAGA VALENCIA	UATF
44	LUIS ALBERTO BENÍTEZ DÚRAN	UATF
45	ANTONIETA MORALES BARRIOS	UATF
46	PAULINO CAMACHO LEON	UATF
47	ALEX EMILIO MEDINACELI MAYORGA	UATF
48	EFRAÍN ALEX MICHEL DIAZ	UATF
49	SAIDA MARISOL CHOQUE	UATF
50	REMBERTO GUERRERO TORREJÓN	UATF

51	EDGAR CHIRE ANDRADE	UTO
52	VÍCTOR HUGO VERÁSTEGUI MENDOZA	UTO
53	ELMER FLORES MIRANDA	UTO
54	JHEYSON MUÑOZ DÍAZ	UTO
55	RAÚL ROSALES COLODRO	UTO
56	OSVALDO CABRERA PINTO	UTO
57	JAIME CONDORI AVILA	UAJMS
58	SILVANA PAZ	UAJMS
59	JOEL MARTÍNEZ ROMERO	UAJMS
60	JUAN CARLOS LOZA	UAJMS
61	JOSÉ BRIAN HILLMAN GIL	UABJB
62	CAMILO ROSAS ARDAYA	UABJB
63	JESÚS YRA SOSA	UABJB
64	CARLOS JESÚS LOAYZA SUÁREZ	UABJB
65	GIOVANI RICARDO UGARTE CUBA	UABJB
66	MARCO ANTONIO ARCE SUÁREZ	UABJB
67	JOSELITO EGÜEZ ROJAS	UABJB
68	GLORIA CALLEJAS LLANOS	UABJB
69	LORETO EGÜEZ FRANCO	UABJB
70	DOCMAR FABRICANO YUJO	UABJB
71	JAIRA LUZ RODRÍGUEZ AÑEZ DE PEÑARRIETA	UABJB
72	HERLAN ARRIAZA CALLAN	UABJB
73	FABIAN ALEJANDRO ORTIZ RODAL	UABJB
74	PATRICK IVER VIRUEZ BALDERRAMA	UABJB
75	GABINO RODRÍGUEZ	UNSXX
76	PEDRO HUALLPA PINAYA	UNSXX
77	SANDRO CAMARGO FERNÁNDEZ	UNSXX
78	CELIA GABRIEL CHOQUE	UNSXX

79	OSCAR FELIPE MELGAR SAUCEDO	UAP
80	ELIZABETH JULIETA PONZ SEJAS	UAP
81	HUMBERTO FERNÁNDEZ CALLE	UAP
82	GLADYS TANIA CLAROS MONTECINOS	UAP
83	EFRAIN CHAMBI VARGAS	UPEA
84	JUAN ISMAEL QUISPE ALANES	UPEA
85	VALERIANO SILVESTRE MAMANI	UPEA
86	MARÍA MÓNICA DAZA ONDARZA SALAMANCA	UCB
87	SUSAN LOURDES LELIS SANTILLÁN BUTRON	UCB
88	MARCELO LOAYZA MELGAREJO	UCB
89	MARTHA DANIELA DÁVILA HEITMANN	UCB
90	MÓNICA ALEJANDRA ZULETA RODRÍGUEZ	UCB
91	MARCELA GERALDIN MICHEL VELASCO	UCB
92	JUAN JOSÉ CONTRERAS CABANA	EMI
93	SAMUEL ALEJANDRO SALGUEIRO VIAÑA	EMI
94	CARLOS JORGE TERÁN GUACHALLA	EMI
95	MARIO RAÚL SANDOVAL NAVA	EMI
96	ELVIN P. CAZURIAGA MOLLINEDO	UNIPOL
97	VÍCTOR HUMEREZ MÉNDEZ	UNIPOL
98	VEIMAR ROJAS M.	UNIPOL
99	SILVANA HUICI PINTO	UASB
100	FÁTIMA BARRIOS	UASB
101	CARLOS SALINAS ARNOLD	CUD
102	EDGAR PEDRO SERNICH CÁCERES	CUD
103	MIGUEL SORICH ROJAS	CUD
104	ULISES CARGUANI BLANCO	CUB
105	HAROLD VALVERDE	CUB
106	JUAN PABLO MALDONADO	CUB

107	FREDDY MENDOZA ESPINOZA	CEUB
108	MARIO FERNANDO UREY CONTRERAS	CEUB
109	ISRAEL HUGO CENTELLAS VARGAS	CEUB
110	ALBERTO FLORES BURGOS	CEUB
111	ALCIRA RAMOS QUISPE	CEUB
112	JOSÉ LUIS SEGOVIA SAUCEDO	CEUB
113	WALDO CABALLERO TOLEDO	CEUB
114	LIDIA SUÁREZ EGÜEZ	CEUB
115	JULIO CÉSAR IRAHOLA AGUIRRE	CEUB
116	MARCELO ABDÓN MENDOZA POPPE	CEUB
117	MARÍA ISABEL CALDERÓN QUISPE	CEUB



# SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA



[www.ceub.edu.bo](http://www.ceub.edu.bo)